

S E C C I O N J U D I C I A L

EDICTO SUCESION

Juez Civil Segunda Nominación La Banda, autos: "**EXPTE. 66382/12 - CISNEROS YOLANDA GERVASIA Y TORRES RAUL ALBERTO S/SUCESION**", cita y emplaza a herederos, acreedores, etc., término treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 15 de Abril de 2014.-
Dr. PEDRO CARLOS JURI - Juez.
Dra. MONICA TERESITA SANCHEZ - Secretaria 1.
N° 223.974 - e. 21 abril - v. 23 abril - p. 50 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de Sexta Nominación de Santiago del Estero, en **Expte. N° 525562 "GUNTHER OTTO ALBERTO sobre SUCESION"**, ha dispuesto citar y emplazar a los herederos y acreedores del causante para que en el término de treinta días, posteriores a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, de Abril de 2014.
Fdo.: Dra. Sonia A. Infante del Castaño, Juez. Ante mí: Dra. Marcela Beatriz Paz - Secretaria.
Dra. MARCELA B. PAZ - Secretaria.
N° 223.975 - e. 21 abril - v. 23 abril - p. 50 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil 1ra. Nominación, autos: "**RODRIGUEZ, OSCAR ANTONIO S/SUCESION**", cita y emplaza a herederos y/o acreedores del causante por el término de TREINTA DIAS, posteriores a la última publicación a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 09 de Abril de 2014.-
Dr. RICARDO ERNESTO ROMANI - Secretaria 2°.
N° 223.971 - e. 21 abril - v. 23 abril - p. 50 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Autos: Expte. N° **520.188 RODRIGUEZ YBEL URBANO S/SUCESION AB-INTESTATO**". Estando acreditado el deceso de RODRIGUEZ YBEL URBANO con el acta de defunción que obra a fs. 5 de los presentes declárase abierto su JUICIO SUCESORIO.- Cítese y emplácese a los herederos y acreedores para que en el término de Treinta Días posteriores a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos.-

fdo. Juez Dra. INFANTE DEL CASTAÑO, SONIA A, Secretaria PAZ MARCELA BEATRIZ - Juzgado Civil y Comercial de Sexta Nominación.
Dra. MARCELA BEATRIZ PAZ - Secretaria 2°
N° 223.981 - e. 21 abril - v. 23 abril - p. 70 - \$ 22,50.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial Común de 6° Nominación En autos "**Expte. N° 523.228 - ZABALA MARIA DEL C A R M E N S / S U C E S I O N AB-INTESTATO**".- Santiago del Estero, 12 Febrero de 2014.- "Cítese y emplácese a herederos y acreedores de la causante ZABALA MARIA DEL CARMEN, para que dentro del término de Treinta Días posteriores a la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos".-
Secretaría, 17 de Marzo de 2014.-
Dra. MARCELA B. PAZ - Secretaria 2°
N° 223.980 - e. 21 abril - v. 23 abril - p. 50 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial Común de 6° Nominación En autos "**Expte. N° 523.231 POGONZA ENGRACIO ORLANDO S/SUCESION AB-INTESTATO**".- Santiago del Estero, 26 Febrero de 2014.- "Cítese y emplácese a herederos y acreedores de POGONZA ENGRACIO ORLANDO, para que dentro del término de Treinta Días posteriores a la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos".-
Secretaría, 17 de Marzo de 2014.-
Dra. MARCELA B. PAZ - Secretaria 2°
N° 223.979 - e. 21 abril - v. 23 abril - p. 50 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de 3° Nominación Juez Dra. María Cecilia Paskevicius: Autos: "**GRIMALDI HECTOR DANIEL sobre SUCESION**", cita y emplaza herederos, acreedores y/o quienes consideren con derechos bienes dejados por causante comparezcan hacer valer su derecho dentro del término Treinta Días bajo apercibimiento de Ley.-
Secretaría, 10 de Abril del 2014.-
Dra. OLGA MABEL JULIAN DE SALAS - Secretaria 2°
N° 223.983 - e. 21 abril - v. 23 abril - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial 2ª Nominación La Banda, Dr. Pedro Carlos Juri, Secretaria 2° Dra. Esther Bustamante Leiva, autos: "Expte. N° 67.262 caratulados: "**GOMEZ ROMANO FELIPA ALCIRA Y MONTENEGRO LAURO HECTOR**", cita 30 días última publicación, a herederos, acreedores, etc., de FELIPA ALCIRA GOMEZ ROMANO Y/O ALCIRA R. GOMEZ Y/O ALCIRA GOMEZ Y LAURO HECTOR MONTENEGRO, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 14 de Abril de 2014.-
Dra. ESTHER E. BUSTAMANTE LEIVA - Secretaria 2°.
N° 223.996 - e. 22 abril - v. 24 abril - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de Sexta Nominación, en autos Expte. N° 236.166 "**CORVALAN SANDALIO MARIA Y FERNANDEZ MARTINEZ ANA MARIA S/SUCESION AB-INTESTATO**" cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante FERNANDEZ MARTINEZ ANA MARIA para que en el término de Treinta Días posteriores a la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos.
Fdo. Dra. Sonia A. Infante del Castaño, Juez ante mí Dra. María Fernanda Rivas, Secretaria II.
Santiago del Estero, 27 de Marzo de 2014.-
Dra. MARCELA B. PAZ - Secretaria 2°
N° 224.003 - e. 22 abril - v. 24 abril - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO CITACION

Juez Civil 6ta. Nominación "**Expte. 521669 - VELIZ LILIANA DEL VALLE S/SUCESION**" Cita y emplaza a herederos y acreedores para que en el término de treinta días posteriores a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 10 de abril de 2014.-
Dr. ADRIAN RODRIGO SANJUAN - Jefe de Departamento A/C Secretaría
N° 224.018 e. 22 abril - v. 24 abril - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTOS CITACION

Juzgado de Ejecuciones Fiscales. Autos: Expte. N° 449006 en autos caratulado "**GOBIERNO DE LA PROVINCIA C/**

ROSSETTO DANTE CESAR sobre EJECUCION FISCAL".

Cítese al accionado ROSSETTO DANTE CESAR, para que en el término de seis días, posteriores a la última publicación, comparezcan a estar a derecho y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes, para que lo represente en autos.

Publiquense edictos por dos veces en el Boletín Oficial y Nuevo Diario.

Secretaría, 08/04/2014.-

Dra. MARIA JOSEFINA FÜHR - Secretaria.

N° 224.021 - e. 22 abril - v. 23 abril - Sin Cargo.

EDICTO CITACION

Juzgado Civil y Comercial de Añatuya.

"CM AGROPECUARIA S.A. C/ PONCE GERMAN Y PONCE DE BARRETO GENOVENA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA VEINTEAÑAL" .- Expte. N° 27.153.-

Cítase y emplácese a comparecer a estar a derecho en la presente causa al Sr. Germán Ponce de Barreto y Genoveva Ponce de Barreto y/o sus HEREDEROS y/o quienes se consideren con DERECHO sobre el inmueble objeto de la cuestión, identificado Inmueble pte. de una fracción de Terreno, frac. pte. Fiscal s/ Plano, ubicado en Distrito Malbran lugar " El Fisco - La Azucena" Departamento Aguirre.- Formado el polígono A-B-C-D-A; CUYOS LINDEROS SON: Línea A - B linda con fracción de terreno de Francisco Brisco; línea B-C linda con camino; línea C-D linda con Camino; Línea D-A donde linda con fracción de Terreno de C.M Agropecuaria.- Conformada una superficie total de 271 has., 46 as., 50.4 cas.- Inscripción registral N° 6, F° 8, A° 1946 (03/06/46).

Por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de designarle a la Sra. Defensora de Ausentes como representante legal si dejare de comparecer sin justa causa.

Secretaría, 11 de abril de 2014.-

Dra. BLANCA JIMENEZ - Secretaria Primera

N° 224. 019 - e. 22 abril - v. 23 abril - p 180 - \$ 45,00.-

EDICTO PRESCRIPCION

Juez Civil 5° Nominación Autos: **"DIOSQUEZ, MARIA PETRONA C / D E C I M A , P A B L O S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO".- sobre el inmueble sito**

Dpto. Río Hondo Dist. Aguas Termales - Las Termas de Río Hondo, Fracción Estancia Décima Avda. Juan Domingo Perón y Avda. Pellegrini, Sup. 244,00 m2., medidas y linderos: NE; 20 m y Avda. Carlos Pellegrini, NO 12,20 m linda Estancia de Décima de Oscar E. Navarro, SE 12,20 m y Avda. Juan Domingo Perón SO 20,00 m y Estancia de Décima de Carlos Zurita. Cita y emplaza a DECIMA. PABLO, y/o a quienes se consideren con derecho, para que en el término de Quince Días comparezcan constituyan domicilio legal y la contesten bajo apercibimiento de designar como su representante legal al Defensor de Ausentes.-

Secretaría, 05 de Diciembre de 2013.-

Dra. ALICIA E. BRIM - Secretaria 1° N° 224.005 - e. 22 abril - v. 23 abril - p. 70 - \$ 22,50.-

EDICTO QUIEBRA

Juez en lo Consursal, Societario y Registral de Santiago del Estero, Dr. Fernando Drube Secretaria Dra. Alejandra Inés Rita Barbesino, hacer saber que en autos **"ROGER ALFREDO RAÚL C/FABRICA ARGENTINA DE CARBONES ACTIVADOS S.A. (F.A.C.A.) S/QUIEBRA (CUIT 33-50243972-9), Expediente N° 303.805 Año 2003,** se ha resuelto:

Notificar a los interesados de la aprobación del 2do. Proyecto de Distribución Parcial y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 218, 267, y conc. de la Ley 24.522 y artículos 6°, 7, 9 de la Ley 21.839 y modificatoria Ley 24.432 y Decreto 6159/95, la regulación de Honorarios al Sr. Sindico CPN Nieto Ricardo Héctor.

Secretaría, 21 de Abril del 2014.-

Dr. Fernando Drube Juez. Ante mí Alejandra Inés Rita Barbesino, Secretaria Dra. ALEJANDRA I. R. BARBESINO - Secretaria

N° 224.009 - e. 22 abril - v. 23 abril - p. 100 - \$ 22.50.-

EDICTO EJECUCION FISCAL

Juzgado de Ejecuciones Fiscales. Autos: Expte. N° 514458 en Autos caratulado **GOBIERNO DE LA PROVINCIA contra CEBALLOS SILVANA SOLEDAD sobre EJECUCION FISCAL.** Cítese al accionado CEBALLOS SILVANA SOLEDAD para que en término de cinco días, posteriores a la última publicación comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de

designarse al Sr. Defensor de Ausentes, para que lo represente en autos.

Dra. MARIA JOSEFINA FÜHR - Secretaria

N° 224.020 - e. 22 abril -v. 23 abril - sin cargo.-

EDICTO NOTIFICACION

Juez de Ejecuciones Fiscales, en autos: **"Expte. N° 464.368, "GOBIERNO DE LA PROVINCIA C/VILLALBA CARLOS ROBERTO S/EJECUCION FISCAL",** notifica la siguiente resolución:

Santiago del Estero, 13 de Febrero de 2014.

Atento lo solicitado y conforme surge de constancias de autos, encontrándose cumplido los extremos previstos por el Art. 148 del CPCC Y C. CITESE Y EMPLACESE al demandado en autos para que en el término de CINCO DIAS comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de ser designado como representante legal al Sr. Defensor de Ausentes de Turno.

Publiquense edictos en el Boletín Oficial y en un Diario local durante DOS DIAS. (ART. 149, 150 y 346 del CPCC).

Juez. Ante mí: Dra. Susana B. Piga.

Secretaría, 01 de Abril de 2014.-

Dra. MARIA JOSEFINA FÜHR - Secretaria.

N° 224.022 - e. 22 abril - v. 23 abril - Sin Cargo.

EDICTO NOTIFICACION

Juez de Ejecuciones Fiscales, en autos: **"Expte. N° 445.506, "GOBIERNO DE LA PROVINCIA C/JUAREZ JUAN JOSE S/EJECUCION FISCAL",** notifica la siguiente resolución:

Santiago del Estero, 17 de Diciembre de 2013.

Atento lo solicitado y conforme surge de constancias de autos, encontrándose cumplido los extremos previstos por el Art. 148 del CPCC Y C. CITESE Y EMPLACESE al demandado en autos para que en el término de CINCO DIAS comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de ser designado como representante legal al Sr. Defensor de Ausentes de Turno.

Publiquense edictos en el Boletín Oficial y en un Diario local durante DOS DIAS. (ART. 149, 150 y 346 del CPCC).

Juez. Ante mí: Dra. Susana B. Piga.

Secretaría, 28 de Marzo de 2014.-

Dra. MARIA JOSEFINA FÜHR - Secretaria.

N° 224.023 - e. 22 abril - v. 23 abril - Sin Cargo.

EDICTO NOTIFICACION

Juez de Ejecuciones Fiscales, en autos: "**Expte. N° 471.956, "GOBIERNO DE LA PROVINCIA C/FARRE RAUL GUSTAVO S/EJECUCION FISCAL"**", notifica la siguiente resolución:

Santiago del Estero, 27 de Febrero de 2014.

Atento lo solicitado y conforme surge de constancias de autos, encontrándose cumplido los extremos previstos por el Art. 148 del CPCC Y C. CITESE Y EMPLACESE al demandado en autos para que en el término de CINCO DIAS comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de ser designado como representante legal al Sr. Defensor de Ausentes de Turno.

Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un Diario local durante DOS DIAS. (ART. 149, 150 y 346 del CPCC).

Juez. Ante mí: Dra. Susana B. Piga.

Secretaría, 28 de Marzo de 2014.-

Dra. MARIA JOSEFINA FÜHR - Secretaria.

N° 224.024 - e. 22 abril - v. 23 abril - Sin Cargo.

EDICTO NOTIFICACION

Edicto de notificación del Juzgado de Paz Letrado de 3° Nominación, a cargo de la Dra. Maria Julia Ponce de Merino, Secretaria Dra. Adela Jorge en autos "**Expte. 528.596 ORDOÑEZ ROQUE HERNÁN Y ORDOÑEZ AGUSTÍN HERNÁN sobre SUCESIÓN AB-INTESTATO**" ha dictado la siguiente resolución:

"Santiago, del Estero 31 de Marzo del 2014.

Agregúese el recaudo acompañado y téngase presente.-

Téngase al ocurrente por presentado con el domicilio procesal constituido y en el carácter que invoca en mérito a la copia del poder que acompaña.- Dásele participación.-

Estando justificado el fallecimiento de los causantes ORDONEZ, ROQUE HERNÁN y ORDOÑEZ, AGUSTÍN HERNÁN con las Acta de Defunción 132 y 133 respectivamente, glosadas en los presentes actuados, declárese abierto el juicio SUCESORIO de los mismos.- Cítese y emplácese a herederos y

acreedores del causante, mediante edictos que se publicarán TRES DIAS en el Boletín Oficial y Diario de Mayor Circulación, para que dentro del término de TREINTA DIAS posteriores al vencimiento de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio bajo apercibimiento de ley.- Dése intervención al Sr. Fiscal-Oficiése al Colegio Notarial de la Provincia tal como fuera ordenado a fs. 3.-A lo demás, oportunamente si procediere.-

Martes y Viernes para las notificaciones en la oficina.-

Notifíquese.-

Fdo.: Dra. Maria Julia Ponce de Merino, Juez; Ante mí Dra. Adela Jorge, Secretaria.-

Secretaria, 16 de Abril de 2014.-

Dra. ADELA C. JORGE DE CANTOS - Secretaria

N° 224.007 - e. 22 abril - v. 24 abril - p. 200 - \$ 60,00.-

SECCION AVISOS VARIOS

**CIRCULO
ODONTOLOGICO
SANTIAGUEÑO**

Convocatoria a

Asamblea Anual Ordinaria

Invita a sus asociados a la Asamblea Anual Ordinaria a realizarse en la sede Institucional sito en Hipólito Irigoyen N° 565 el día 09 de mayo de 2014 a las 20,30 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

a) - Celebración de Asamblea fuera de término estatutaria.

b) - Lectura de la Memoria del Presidente del año 2013.

c) - Lectura del Balance General de la Caja Año 2013.

d) - Varios.

e) - Elección de dos Socios para firmar el Acta.

Art. 49: Formarán quórum con el 30% de los socios inscriptos en el Padrón y transcurrido ½ hora de tolerancia de la fijada con el número de socios que hubiere.

Dra ANGELA A. RUIZ - Presidente

Dra. MARIA ROSA A. PECORA - Secretaria General

N° 224.011 - e. 22 abril - v. 24 abril - p. 80 - \$ 30,00.-

**SOCIEDAD RURAL
DEL SUR
SANTIAGO DEL ESTERO**

Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

Convóca a Asamblea General Ordinaria el 27/04/2014 a las 10 hs., con una hora de tolerancia en el salón de la Soc. Rural del Sur de Santiago del Estero, situado en calle 25 de Mayo N° 850 Localidad Ojo de Agua.

ORDEN DEL DIA

1° - Elección de dos asociados para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretaria.

2° - Lectura y consideración de Memoria, Estados Contables, Estados de Resultados Cuadros Anexos, Informe de Auditoria, e Informe de Síndico correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31/12/2013.

3° - Elección de Autoridades por vencimiento de mandatos de la totalidad de sus miembros según lo estipula el Estatuto.

4° - Elección de 3 (tres) Síndico Titular y 1 (un) Suplente.

LUISA ARGANARAS - C.P.

N° 223.992 - e. 21 abril - v. 23 abril - p. 70 - \$ 22,50.-

**ASOCIACION CIVIL
SANTIAGUEÑA DE
SKATEBOARDING**

Convocatoria a

Asamblea General Extraordinaria

La Asociación Civil de Skateboarding convoca a Asamblea General Extraordinaria a sus asociados a celebrarse el día viernes nueve de mayo de dos mil catorce a las veintidós horas, con una hora de tolerancia, en la sede de calle Tucumán N° 108 de esta ciudad.

ORDEN DEL DIA

1.- Elección de autoridades titulares.

2.- Designación de dos socios para firmar el acta de Asamblea.

Santiago del Estero, 21 de abril de 2014.-

JOSE CRISTIAN PITA - Presidente

MARIANO TOBAR - Secretario

N° 224.012 - e. 22 abril - v. 23 abril - p. 60 - \$ 15,00.-

**MO.PA.SO
MOVIMIENTO PARA LA
ACCION SOLIDARIA
SANTIAGO DEL ESTERO**

MO.PA.SO. - Convóca ELECCIONES PARTIDARIAS día 20/05/2014 de 19 a 21 hs., calle Sarmiento N° 499 a cubrir cargos: CONGRESO PARTIDARIO, JUNTA PARTIDARIA PROVINCIAL, JUNTA ELECTORAL Y TRIBUNAL DE DISCIPLINA.- Firma J. E.

Provisoria.

Cronograma:

21-23/04. Publicación de **CONVOCATORIA**

29/04. Vence Plazo de Presentación de Listas

5,6 y 7/05 Tachas a cargo de la J. E. P.

13/05 Vence plazo de Oficialización de Listas.

20/05 ACTO ELECTORAL

Dra. CLAUDIA VALERIA RIVADENEIRA - Abogada

N° 223.986 - e. 21 abril - v. 23 abril - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO NOTIFICACION N° 600/2014

A todo evento y conforme a la **Resolución Interna N° 019-DGC-2012, de fecha 23-04-2012**, notifico a interesados o representantes que realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva.

El día 26/04/14 a 15:00 horas, comisionado por el Sr./Sra. Recalde Alejandro.

Lugar/Localidad: Los Tules, Dpto. Capital.

Las operaciones se iniciarán desde el esquinero Nor Oeste.

Dominio: Matrícula Folio Real 7n 3146. Padrón Inmobiliario: 1-2-00717.

Titular: Suc. de Heredia; Superficie Aproximada 1 has.

Expte. N° 1921-28-14.

LUIS CARLOS ULMAN - Ing. Agrim. e. 21 abril - v. 24 abril.

EDICTO NOTIFICACION N° 601/2014

A todo evento y conforme a la **Resolución Interna N° 019-DGC-2012, de fecha 23-04-2012**, notifico a interesados o representantes que realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva.

El día 25/04/14 a 15:00 horas, comisionado por el Sr./Sra. Renolfi Mariano.

Lugar/Localidad: San José - Dpto. Banda.

Las operaciones se iniciarán desde el esquinero Nor Oeste.

Dominio: Antecedentes Número 54 folio 36 año 1935.

Padrón Inmobiliario: 06-1-0332.

Titular Gerez Mafalda; Superficie Aproximada 1 has.

Expte. N° 1922-28-14.

LUIS CARLOS ULMAN - Ing. Agrim. e. 21 abril - v. 24 abril.

EDICTO NOTIFICACION N° 602/2014

A todo evento y conforme a la **Resolución Interna N° 019-DGC-2012, de fecha 23-04-2012**, notifico a interesados o representantes que el día 25/04/2014 a las 08:00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el inmueble denominado Lote 1° Pte. de 3 Hermanas, ubicado sobre la Ruta 34, Dpto. Sarmiento, encomendado por la Sra. Josefina Mendoza, sin inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble, afecta Parte del Duplicado 14 Dpto. Sarmiento.

Titular: Rosario Santos.

Estableciendo como punto de arranque el vértice Noroeste.

Superficie Aproximada 50 ha.

Expte. N° 1923-28-14.

Santiago del Estero, 15 de Abril de 2014.-

LUIS MARIANO CACARES - Ing. Agrim.

e. 21 abril - v. 24 abril.

EDICTO NOTIFICACION N° 603/2014

A todo evento y conforme a la **Resolución Interna N° 019-DGC-2012, de fecha 23-04-2012**, notifico a interesados o representantes que el día 26/04/2014 a las 08:00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el inmueble denominado Fracción de Terreno parte de la Chacra 92, ubicado sobre Ruta 5, Dpto. Moreno, (localidad de Tintina), encomendado por la Sra. Aurora del Valle Almaraz, inscrita en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo el N° 69 F° 48 año 1958,

Titular: Sandoval Alberto.

Estableciendo como punto de arranque el vértice Noroeste.

Superficie Aproximada 12.500 m2.

Expte. N° 1924-28-14.

Santiago del Estero, 15 de Abril de 2014.-

LUIS MARIANO CACARES - Ing. Agrim.

e. 21 abril - v. 24 abril.

EDICTO NOTIFICACION N° 604/2014

A todo evento y conforme a la **Resolución Interna N° 019-DGC-2012, de fecha 23-04-2012**, notifico a interesados o representantes que el día 28/04/2014 a las 08:00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el

inmueble denominado Parte del Lote 7 de la Manzana "B" ubicado en calle Gobernador Lami Vieyra N° 369 B° Alte. Brown, Dpto. Capital, encomendado por la Sra. Marta Carolina Concha Contreras, inscrita en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo el N° 671 F° 566 Año 1950.

Titular: Miranda Alberto. Estableciendo como punto de arranque el vértice Noroeste.

Superficie Aproximada 200 m2.

Expte. N° 1925-28-14.

Santiago del Estero, 15 de Abril de 2014.-

LUIS MARIANO CACARES - Ing. Agrim.

e. 21 abril - v. 24 abril.

EDICTO NOTIFICACION N° 605/2014

A todo evento y conforme a la **Resolución Interna N° 019-DGC-2012, de fecha 23-04-2012**, notifico a interesados o representantes que el día 28/04/2014 a las 16:00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el inmueble denominado Parte de La Quinta de los Tijera y Fracción de Terreno sin dominio ubicado en Calle Pedro Contreras B° Mariano Moreno, Dpto. Capital, encomendado por el Sr. Manuel de Jesús Díaz, inscrita en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo M. F° Real 7S-27677 1950.

Titular: Diego Rubén Serafini. Estableciendo como punto de arranque el vértice Noroeste.

Superficie Aproximada 2000 m2.

Expte. N° 1926-28-14.

Santiago del Estero, 15 de Abril de 2014.-

LUIS MARIANO CACARES - Ing. Agrim.

e. 21 abril - v. 24 abril.

EDICTO NOTIFICACION N° 606/2014

A todo evento y conforme a la **Resolución Interna N° 019-DGC-2012, de fecha 23-04-2012**, notifico a interesados o representantes que el día 28/04/2014 a las 10:00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **CABALLERO VAZQUEZ LAURENTINA.** Inmueble: Lote 7 - Mza. 9 "P" - Sección 01. Ubicación: Avda. Libertad S/N° Barrio Avellaneda, Forres, Dpto. Robles. Propietario: Aage Lund. Dominio: N° 162 - Folio 91 - Año 1962. Dpto. Robles.

Establece como punto de partida el vértice NO.

Superficie aproximada: 1300,00 m2.

Por Expte. N° 1917-28-14.

Santiago del Estero, 15 de Abril de 2014.-

VICTOR ENRIQUE DE NAPOLI - Ing. Civil.

e. 21 abril - v. 24 abril.

EDICTO NOTIFICACION N° 607/2014

A todo evento y conforme a la **Resolución Interna N° 019-DGC-2012, de fecha 23-04-2012**, notifico a interesados o representantes que el día 29/04/2014 a las 10:00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **Sarquiz Julio José Edmundo**. Inmueble. Lote 30 y 29 Parte Mza. F - Loteo Solares del Sud. Ubicación: Calle Pública. Distrito Maco Dpto. Capital.

Propietario: Juan Carlos Pogliani. Dominio: M-FR 7S3178, Dpto. Capital. Establece como punto de partida el vértice NO.

Superficie aproximada: 300 m2.

Por Expte. N° 1916-28-14.

Santiago del Estero, 15 de Abril de 2014.-

VICTOR ENRIQUE DE NAPOLI - Ing. Civil.

e. 21 abril - v. 24 abril.

EDICTO NOTIFICACION N° 608/2014

A todo evento y conforme a la **Resolución Interna N° 019-DGC-2012, de fecha 23-04-2012**, notifico a interesados o representantes que el día 25 de Abril de 2014 a horas 13,30, aproximadamente, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendadas por la Sra. **Clara Liliana Pizzolatto**, en el inmueble designado como Lote N° 13 de la Manzana N° 18, ubicado sobre Calle Lavalle S/N° de la Ciudad de Bandera, Dpto. Belgrano. Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo N° 6 - F° 29 - Año 1971 - Dpto. Belgrano a nombre de Anaclero Salas. Estableciendo como punto de arranque el frente de la propiedad.

Santiago del Estero, 15 de Abril de 2014.-

Expte. 1920-28-14.

MARIO LUIS MERLINO - Ing. Civil.

e. 21 abril - v. 24 abril.

EDICTO NOTIFICACION N° 609/14

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 - D.G.C - 2012 de fecha 22/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 26 de Abril de 2014 a horas 11:00 aproximadamente realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendadas por el Sr. Paúl Avedamar Jiménez y la Sra. Margarita Ines Corvalán en el inmueble denominado Fracción Parte de la Chacra N° 34, ubicado sobre Avenida San Martín s/n° de la Ciudad de Villa San Pedro, Departamento Guasayan.

Sin inscripción de dominio en el R.G.P.I. (artículo 2342 y 3951 del Código Civil) afecta además a la Ley de Creación de la Villa San Pedro de fecha 22/04/1878 Departamento Guasayan.

Estableciendo como punto de arranque el frente de la propiedad

Superficie afectada aproximada. 385 m2.

Por Expte. N° 1918-28-14

Santiago del Estero, 15/04/2014.

MARIO LUIS MERLINO - Ing. Civil

e. 21 abril - v. 24 abril -

EDICTO NOTIFICACION N° 610/14

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 - D.G.C - 2012 de fecha 22/04/12**, notifico a interesados o representantes, que el día 26 de Abril de 2014 a horas 9:00 aproximadamente realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendadas por el Sr. Segundo Horacio Corvalán, en el inmueble denominado Fracción Parte de la Chacras N° 34 y N° 33 ubicado sobre Avenida San Martín s/n° y Calles Públicas de la Ciudad de Villa San Pedro, Departamento Guasayan.

Afecta la siguiente Inscripciones del Registro General de la Propiedad Inmueble. Sin inscripción de dominio en el R.G.P.I. (artículo 2342 y 3951 del Código Civil) afecta además a la Ley de Creación de la Villa San Pedro de fecha 22/04/1878 Departamento Guasayan para la Chacra N° 34.

N° 28 F° 20 - Año 1910 - Departamento Guasayan a nombre de Antonio Espeche para la chacra N° 33

Estableciendo como punto de arranque el esquinero SE de la propiedad

Superficie afectada aproximada: 10.000 m2.

Por Expte. N° 1919-28-14

Santiago del Estero, 15/04/2014.

MARIO LUIS MERLINO - Ing. Civil

e. 21 abril - v. 24 abril -

EDICTO NOTIFICACION N° 611/14

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 - D.G.C - 2012 de fecha 23/04/12**, notifico a interesados o representantes, que el día 29/04/2014 a horas 13:00 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el Inmueble denominado Pte. del Lote 18 Ubicado en el Dpto. Pellegrini, Inscripto en el R.G.P.I. M.F.R. N° 18-1835 (Lote 4c) N° 34 F° 124 Año 1966 Lote 3c y N° 22 F° 70 Año 1968 (Lote 18c) M.F.R. N° 18-2528 (Lote 18a) y Poseedor: José Alberto Moreno, estableciendo como punto de arranque el vértice Sur-Este.

Santiago del Estero, 15 de Abril de 2014. Expte. N° 1932-28-14.

ROBERTO ZUAIN - Ing. Agrimensor

e. 21 abril - v. 24 abril -

EDICTO NOTIFICACION N° 612/14

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 - D.G.C - 2012 de fecha 23/04/13**, notifico a interesados o representantes, que el día 26 de Abril de 2014 a horas 10:00 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por el Sr. **Alejandro Marcelo Galván**, de una Fracción de Campo denominado Chauchilla, Dpto. Río Hondo.

Inscripto en el R.G.P.I. bajo el N° 12 F° 11 Año 1957, a nombre de Jacobo Miguel e Hijos.

Estableciendo como punto de arranque el vértice Nor-este, sobre Ruta Provincial N° 211 (Ex Ruta N° 9 vieja).

Por Expediente N° 1934/28/14.

Santiago del Estero, 16 de Abril del 2014.-

FRANCISCO S. JIMENEZ - Agrimensor Nacional

e. 21 abril - v. 24 abril -

EDICTO NOTIFICACION N° 613/14

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 - D.G.C - 2012 de fecha 23/04/13**, notifico a interesados o representantes, que el día 25 de Abril de 2014 a horas 18:00 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por la Sra. **Aurora Francisca Yolanda Dorado**, de un Lote de terreno, ubicado en la Manzana 83, Sección 24, Parte de una Fracción de Terreno ubicado hacia el Oeste de esta Ciudad, que es parte integrante del Lote N° 35 de la Sección D de Mercedes, sobre Pasaje 512 esq.

Güemes, Dpto. Capital.
 Inscripto en el R.G.P.I. con el N° 348 F° 173 vto. Año 1938, a nombre de Tomasa de Jesús Carabajal.
 Estableciendo como punto de arranque el vértice Nor-Oeste, sobre la Calle Güemes esq. Pasaje 512.
 Por Expediente N° 1933/28/14.
 Santiago del Estero, 16 de Abril del 2014.-
 FRANCISCO S. JIMENEZ - Agrimensor Nacional
 e. 21 abril - v. 24 abril -

EDICTO NOTIFICACION N° 614/14
 A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 - D.G.C - 2012 de fecha 23/04/13**, notifico a interesados o representantes, que realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva.
 El día sábado 27/04 a 10:00 hs.
 Comisionado por:
 IBÁÑEZ JUAN EDUARDO
 Inmueble: PTE. LOTE 69 - HUAICO HONDO
 Dirección: 4 PJE. S/N°
 Ciudad: SANTIAGO DEL ESTERO
 Dpto. CAPITAL
 Las operaciones se iniciaran desde el esquinero noroeste
 Insc. en el RGPI: MFR 7N-3117
 (Según D.G.C.)

Titular: GEREZ NERY

(Según D.G.C.)

Sup. Aprox. 300 m2
 Por Expediente N° 1935-28-14
 Santiago del Estero, 16/04/2014.
 ALFREDO JAVIER DURO - Ing.
 Agrimensor
 e. 21 abril - v. 24 abril -

EDICTO NOTIFICACION N° 615/14
 A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes que el día 26/04/2014, a las 8,00 hs, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **María Dolores Moya** en el inmueble denominado Lote 8 Pte. del Lote 7 y Pte. del Lote 9 de la Manzana 47, ubicado en Calle Colón s/n° Tintina Departamento Moreno, inscripto en el Registro General de la Propiedad inmueble bajo los N° 123 - F° 93 Vto. - Año 1958 - Dpto. Moreno,
Titular Eugenia Domínguez y Otro; y N° 37 - F° 33 Vto. Año 1952 - Dpto. Moreno, estableciendo como punto de arranque el vértice Norte, Superficie

aproximada 2.056,40 m2.
 Por Expediente N° 1947-28-14
 Santiago del Estero, 16 de Abril del 2014.-
 LEOPOLDO JAVIER ARCE - Ing.
 Agrimensor
 e. 22 abril - v. 26 abril -

EDICTO NOTIFICACION N° 616/14
 A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes que el día 25/04/2014, a las 13,30 hs, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **Nicolás Alberto Campos** en el inmueble denominado "la Vuelta", ubicado en Vuelta de la Barranca, Departamento Capital inscripto en el Registro General de la Propiedad inmueble bajo la MFR N° 7S-7443.
Titular Dardo Armando Gorostiaga estableciendo como punto de arranque el vértice NE; Superficie aproximada 20 Has.
 Por Expediente N° 1936-28-14
 Santiago del Estero, 16 de Abril del 2014.-
 LEOPOLDO JAVIER ARCE - Ing.
 Agrimensor
 e. 22 abril - v. 26 abril -

EDICTO NOTIFICACION N° 617/14
 A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes que el día 26/04/2014, a las 8,00 hs, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por el Sr. **Carlos Alberto Alvarez y Lidia Francisca Ovejero**, de una Fracción de terreno denominado como Frac. Parte del Señor Hallado o Chañar Pozo, ubicado sobre Ruta Nac. N° 9 entre los Km, 1.188 y 1.189 Dpto. Río Hondo de esta provincia de Santiago del Estero, Inscripto su dominio en el Reg. Gral. de la Propiedad Inmueble en N° 121; F° 89 vto.; Año 1957.
 A nombre de Francisca Jugo de Vidal.
 Se establece como punto de arranque el esquinero Nor-Oeste "A" Superficie a prescribir = 164 has.
 Por Expte. N° 1937-28-14.
 Santiago del Estero, 16 de Abril del 2014.-
 RAMIRO EDMUNDO LESCANO - Agrimensor Nacional
 e. 22 abril - v. 26 abril -

EDICTO NOTIFICACION N° 618/14
 A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes que realizaré Operaciones de Levantamiento Adquisitiva.
 El día 29/04/2014 a las horas 18:00 hs, encomendado por: FERREYRA HECTOR EDUARDO Y OTRA.
 Inmueble: PARTE LOTE 3 Y PARTE LOTE 4 DE SAN PEDRO. Dpto. CAPITAL.-
 Las operaciones se iniciaran desde el esquinero Noreste.
 Inscriptión en el R.G.P.I.: N° 77 F° 51 AÑO 1917 (LOTE 4) LOTE 3 SIN INSCRIPCION R.G.P.I. DUPLICADO N° 45.
Titular: GARCIA SANTIAGO Y OTROS
 Superficie: 0 Has. 96 As. 42.45 Cas.
 Por Expediente N° 1941-28-14.
 Santiago del Estero, 16 de Abril del 2014.-
 RAMIRO E. LESCANO - Agrimensor Nacional
 e. 22 abril - v. 26 abril -

EDICTO NOTIFICACION N° 619/14
 A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes que realizaré Operaciones de Levantamiento Adquisitiva.
 El día 29/04/2014 a las horas 16:00 hs, encomendado por: CASTILLO GUIDO ATILIO Y OTRA
 Inmueble: FRACCION PARTE DE SAN PEDRO. Dpto. CAPITAL.-
 Las operaciones se iniciaran desde el esquinero Noreste.
 Inscriptión en el R.G.P.I.: N° 181 T° 29 F° 127 VTO. AÑO 1928
 Fecha 09/06/1928.
Titular: CASTILLO ATANACIO.
 Superficie: 3 Has. 17 As. 52.00 Cas.
 Por Expediente N° 1938-28-14.
 Santiago del Estero, 16 de Abril del 2014.-
 RAMIRO E. LESCANO - Agrimensor Nacional
 e. 22 abril - v. 26 abril -

EDICTO NOTIFICACION N° 620/14
 A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes que realizaré Operaciones de Levantamiento Adquisitiva.
 El día 29/04/2014 a las horas 08:00 hs,

encomendado por: **MARTINEZ RAMON HUMBERTO**

Inmueble: LOTE 4, MZA. 37, B° EJERCITO ARGENTINO. Dpto. CAPITAL.-

Las operaciones se iniciaran desde el esquinero Noreste.

Inscripción en el R.G.P.I.: .M.F.R. N° 7S-002469 Fecha 26/02/1976.

Titular: MARTINEZ OSCAR RAMON.

Superficie: 273.69 m2.-

Por Expediente N° 1939-28-14.

Santiago del Estero, 16 de Abril del 2014.-

RAMIRO E. LESCANO - Agrimensor Nacional

e. 22 abril - v. 26 abril -

EDICTO NOTIFICACION N° 621/2014

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019 DGC de fecha 23/04/2012** notifico a interesados y representantes, que realizaré operación de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva.

El día 29/04/2014 a las horas 11:00 encomendado por: **ALMARAZ VICTOR ORLANDO.**

Inmueble: Parte Lote 15, Mza. R., B° Mariano Moreno. Dpto. Capital.

Las operaciones se iniciarán desde el esquinero noreste. Inscripción en el R.G.P.I.: N° 7S - 18.605 Fecha 05/8/2006.

Titular: Sinkes Butiler María Kaia.

Superficie: 454,50 m2.

Por Expte. N° 1940-28-14.

Santiago del Estero, 16 de Abril de 2014.-

RAMIRO E. LESCANO - Ing. Agrimensor.

e. 22 abril - v. 26 abril.

EDICTO NOTIFICACION N° 622/2014

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019 DGC de fecha 23/04/2012** notifico a interesados y representantes, que el día 26/4 a las 10.00 horas, realizaré operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, del inmueble denominado Fracción de Terreno Parte del Lote 5ª encomendado por **Juan Carlos María Ferrero**, inscripto en el Registro General de la Propiedad en M. F° Real N° 7N-12724 del Dpto. Capital a nombre de "Santa Marga SRL", comienzo de las operaciones en el punto (SE) sobre calle Ing. Santiago Maradona.

Superficie aproximada a Prescribir: 500,00 m2.

Santiago del Estero, 15 de Abril de 2014.-

Por Expte. N°1942-28-14.

MARIO RICARDO ALVARADO - Ing. Civil.

e. 22 abril - v. 26 abril.

EDICTO NOTIFICACION N° 623/2014

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019 DGC de fecha 23/04/2012** notifico a interesados y representantes, que el día 26 de Abril de 2014 a horas 7,30 realizaré operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, ordenado por el Sr. Marcelo Manuel Augusto Guzmán, en el inmueble denominado Taco Pujio (Fracción Parte del Lote 3), Dpto. Robles, inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble N° 258 N° 606 Año 1972.

Titular: Angélica Ríos de Coronel, estableciendo como punto de arranque el vértice Noroeste.

Expte. N° 1946-28-14.

Santiago del Estero, 16 de Abril de 2014.-

LUCAS N. ZERDAN - Ing. Agrimensor.

e. 22 abril - v. 26 abril.

EDICTO NOTIFICACION N° 624/2014

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019 DGC de fecha 23/04/2012** notifico a interesados y representantes, que el día 29 de Abril del 2014 a las 17 horas, realizaré operación de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por el Sr. **Greppi Daniel** con domicilio en calle Alberdi y 9 de Julio de la Ciudad de Suncho Corral, en lote de terreno designado como lote 04 Manzana E Hoy 8 de la planta urbana de Suncho Corral, Dpto. Juan F. Ibarra, perteneciente a Alberto Fariás hoy de la Fundación Sonkoy Huacke, inscripto su dominio en Matrícula F° Real N° 14-0-1035 de fecha 08/05/91 - Padrón N° 14-00-1379, estableciendo como punto de arranque el vértice N-E de dicho predio, por Secretaría DGC Ing. Agrimensor Julio D. Villagrán.

Santiago del Estero, 21 de Abril de 2014.-

Expte. N° 1945-28-14.

JULIO DANTE VILLAGRAN - Ing. Agrimensor.

e. 22 abril - v. 26 abril.

EDICTO NOTIFICACION N° 625/14

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes que el día 29 de Abril de 2014, a las 11 hs, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **MARCOS ORLANDO PEDRAZA**, en el Inmueble ubicado en Calle Pública - Barrio 25 de mayo - Nueva Esperanza - Dpto. Pellegrini, y conforme a datos de la D-G-C, se encuentra dentro del inmueble denominado "Sobrantes de El Sauce" inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, en mayor superficie, en MFR 18-0490 a nombre de Hael José Ignacio y Hael Ignacio Favio, estableciendo como punto de arranque el esquinero Noroeste.-

Por Expte. N° 1943-28-14.

Santiago del Estero, 21 de Abril del 2014.-

MIGUEL J. L. VON RUSZ - Ing. Agrimensor

e. 22 abril - v. 26 abril -

EDICTO NOTIFICACION N° 626/14

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes que el día 2 de mayo de 2014, a las 11 hs, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **RAUL ARIEL GIRAUDO**, en el Lote que forma parte del inmueble denominado "Lotes 7 y 8 de Quebrachos Pobres" - Dpto. Quebrachos, y conforme a datos de la D-G-C. se encuentra dentro del Duplicado N° 58 de Puesto de Rojas, sin antecedentes de inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble, estableciendo como punto de arranque el esquinero Noroeste.-

Por Expte. N° 1944-28-14.

Santiago del Estero, 21 de Abril del 2014.-

MIGUEL J. L. VON RUSZ - Ing. Agrimensor

e. 22 abril - v. 26 abril -

PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

Centro Cultural del Bicentenario

Dirección Ejecutiva Llamado a

Licitación Pública y Escrita N° 1/2013

Autorizada por Decreto N° 2484/2013

OBJETO: Mantenimiento del Sistema de Equipos de Aire Acondicionado del Centro Cultural del Bicentenario.

EXpte. N°: 023-144-2013.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 330.000 (Pesos trescientos treinta mil).

FECHA Y HORA DE APERTURA: 08/05/2014 a las 10:00 horas, o el siguiente día hábil si fuera decretado feriado.

LUGAR: Dirección General de Administración del Centro Cultural del Bicentenario, sito en Pellegrini 149 Piso 3°, Ciudad de Santiago del Estero.

PLIEGO DE CONDICIONES: Podrán consultarse en la citada repartición, donde se encuentra a disposición de los interesados.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.000 (Son pesos mil).

C.P. MARIA EUGENIA ZUAIN - Director de Administración. e 21 abril - v. 23 abril

PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

Jefatura de

Gabinete de Ministros Coordinación de Gestión

Llamado a

Licitación Pública y Escrita N° 05/14

Autorizada por Decreto N° 0.745/14
OBJETO: Adquisición de Tractores, rastras de disco, acoplados tanque y playo, pala y niveladora de arrastre para afectarlos a prestar servicios en Comisiones Municipales y Asociaciones Civiles Campesinas.

EXpte. N°: 613-127-2014.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 3.903.905,00 (Pesos tres millones novecientos tres mil novecientos cinco).

FECHA Y HORA DE APERTURA: 29/04/2014 a las 10:00 horas o el siguiente día hábil si fuera decretado feriado.

LUGAR: Coordinación de Gestión de Jefatura de Gabinete de Ministros, sito en Alem N° 257, Ciudad de Santiago del Estero.

PLIEGO DE CONDICIONES: Podrán consultarse en la citada repartición,

donde se encuentra a disposición de los interesados.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.000 (Son pesos mil).

CPN JORGE GUSTAVO MURAD - Coordinador de Gestión. e 21 abril - v. 23 abril

MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL

SECRETARIA DE ECONOMIA

SANTIAGO DEL ESTERO

SUBDIRECCION DE

COMPRAS, SUMINISTROS

Y BIENES PATRIMONIALES

LICITACION PUBLICA N° 026/14

OBJETO LLAMASE la Licitación Pública N° 026/14, Expediente N°

136-2-2014.- Aprobada mediante Decreto Acuerdo N° 145 "P", de fecha

03-04-14, Para la Obra de:

"PAVIMENTO DE HORMIGON SIMPLE EN CALLES DEL BARRIO EJERCITO ARGENTINO, TERCERA PARTE".

PESUPUESTO OFICIAL: \$ 2.764.899,16.- Pesos Dos Millones Setecientos Sesenta y Cuatro Mil Ochocientos Noventa y Nueve con

16/100.-

DESTINO: B° Ejercito Argentino.

APERTURA: 13-05-14 **HORAS:** 10,00.-

PLAZO DE ENTREGA: (90) - Noventa Días Corridos.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 2.700,00.- Pesos Dos Mil Setecientos.-

LUGAR DE APERTURA: Dirección de Compras y Suministros, Ciudad.-

CONSULTA DE PLIEGOS: Hasta el día 12-05-14 en la Dirección de Compras

Suministros y Bienes Patrimoniales, 9 de Julio N° 225, ciudad, Tel-Fax: 0385-421-9738.-

Santiago del Estero, 16 de Abril de 2014.-

REINALDO N. JUGO - Director de Compra

N° 223.989 - e. 21 abril - v. 23 abril - p. 125 - \$ 37,50.-

MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL

SECRETARIA DE ECONOMIA

SANTIAGO DEL ESTERO

SUBDIRECCION DE

COMPRAS, SUMINISTROS

Y BIENES PATRIMONIALES

LICITACION PUBLICA N° 027/14

OBJETO LLAMASE la Licitación Pública N° 027/14, Expediente N°

168-2-2014.- Aprobada mediante Decreto Acuerdo N° 155 "P", de fecha

14-04-14, Para la Obra de:

"PAVIMENTO DE HORMIGON SIMPLE EN CALLE MATARA ENTRE ANGEL SANTILLI Y COLECTORA LUGONES, BARRIO VINALAR".

PESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.899.776,95.- Pesos Un Millón Ochocientos Noventa y Nueve Mil

Setecientos Setenta y Seis con 95/100.-

DESTINO: B° Ejercito Argentino.

APERTURA: 14-05-14 **HORAS:** 10,00.-

PLAZO DE ENTREGA: (60) - Sesenta Días Corridos.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.900,00.- Pesos Un Mil Novecientos.-

LUGAR DE APERTURA: Dirección de Compras y Suministros, Ciudad.-

CONSULTA DE PLIEGOS: Hasta el día 13-05-14 en la Dirección de Compras

Suministros y Bienes Patrimoniales, 9 de Julio N° 225, ciudad, Tel-Fax: 0385-421-9738.-

Santiago del Estero, 16 de Abril de 2014.-

REINALDO N. JUGO - Director de Compra

N° 223.988 - e. 21 abril - v. 23 abril - p. 125 - \$ 37,50.-

MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL

SECRETARIA DE ECONOMIA

SANTIAGO DEL ESTERO

SUBDIRECCION DE

COMPRAS, SUMINISTROS

Y BIENES PATRIMONIALES

LICITACION PUBLICA N° 025/14

OBJETO LLAMASE la Licitación Pública N° 025/14, Expediente N°

147-2-2014.- Aprobada mediante Decreto Acuerdo N° 154 "P", de fecha

14-04-14, Para la Obra de:

"PAVIMENTO DE HORMIGON SIMPLE EN CALLE CORRIENTES ENTRE ALSINA Y LAVALLE, BARRIO SAN MARTIN".

PESUPUESTO OFICIAL: \$ 2.347.390,47.- Pesos Dos Millones Trescientos Cuarenta y Siete Mil

Trescientos Noventa con 47/100.-

DESTINO: Calle Corrientes.

APERTURA: 12-05-14 **HORAS:** 10,00.-

PLAZO DE ENTREGA: (90) - Noventa Días Corridos.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 2.300,00.- Pesos Dos Mil Trescientos.-

LUGAR DE APERTURA: Dirección de

Compras y Suministros, Ciudad.- 0385-421-9738.- N° 223.987 - e. 21 abril - v. 23 abril - p.
CONSULTA DE PLIEGOS: Hasta el Santiago del Estero, 16 de Abril de 125 - \$ 37,50.-
día 09-05-14 en la Dirección de Compras 2014.-
Suministros y Bienes Patrimoniales, 9 de REINALDO N. JUGO - Director de
Julio N° 225, ciudad, Tel-Fax: Compra

PRESIDENCIA DE LA NACION
MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL
INVERSIÓN PUBLICA Y SERVICIOS **VIALIDAD**
SECRETARIA DE OBRA PUBLICAS **NACIONAL**
SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

AVISO DE PRORROGA DE LLAMADO A LICITACION

La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD comunica la Prórroga del llamado a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:
LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 58/13
MALLA 408D - PROVINCIAS DE SANTIAGO DEL ESTERO Y TUCUMAN
RUTA NACIONAL N° 157
TRAMO: ACCESO FRIAS - EMP. R.P.N° 329
LONGITUD: 128,45 KM
TIPO DE OBRA: Obras de Recuperación y Mantenimiento.
GARANTIA DE OFERTA: PESOS UN MILLON NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL (\$ 1.956.000,000).
NUEVA FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el día 24 de junio de 2014, en forma continua y sucesiva a partir de las 11:00 horas, en el siguiente orden: Licitación Pública N° 58/13 - MALLA 408D, Licitación Pública N° 124/13 - MALLA 513C.-
FECHA DE VENTA DEL PLIEGO: A partir del 29 de Julio de 2013.-
PLAZO DE OBRA: SESENTA (60) meses.
VALOR DEL PLIEGO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00).-
LUGAR DE APERTURA: Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - P.B. (Salón de Actos) - D.N.V.-
LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - 3° Piso - D.N.V.-
Ing. NELSON GUILLERMO PERIOTTI - Administrador General
N° 223.879 - e. 11 abril - v. 07 mayo - p. 200 - \$ 300,00.-

PRESIDENCIA DE LA NACION
MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL
INVERSIÓN PUBLICA Y SERVICIOS **VIALIDAD**
SECRETARIA DE OBRA PUBLICAS **NACIONAL**
SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

AVISO DE PRORROGA DE LLAMADO A LICITACION

La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD comunica la Prórroga del llamado a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:
LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 101/13
MALLA 408A- PROVINCIAS DE CATAMARCA Y SANTIAGO DEL ESTERO
RUTA NACIONAL N° 60
TRAMO: LIMITE CORDOBA/CATAMARCA (KM 929,00) - EMPALME R.N. N° 157 (KM 940,36)
RUTA NACIONAL N° 157
TRAMO: EMPALME R.N. N° 60 (KM 940,40) - FRIAS (KM 1043,50)
LONGITUD: 114,35 KM.
TIPO DE OBRA: Obras de Recuperación y Mantenimiento.
GARANTIA DE OFERTA: PESOS UN MILLON OCHOCIENTOS CATORCE MIL (\$ 1.814.000,00).
NUEVA FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el día 26 de junio de 2014, en forma continua y sucesiva a partir de las 11:00 horas, en el siguiente orden: Licitación Pública N° 101/13 - MALLA 408A, Licitación Pública N° 95/13 - MALLA 305.-
FECHA DE VENTA DEL PLIEGO: A partir del 27 de agosto de 2013.-
PLAZO DE OBRA: SESENTA (60) meses.
VALOR DEL PLIEGO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00).-
LUGAR DE APERTURA: Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - P.B. (Salón de Actos) - D.N.V.-
LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - 3° Piso - D.N.V.-
Ing. CARLOS JOAQUIN ALONSO - Administrador General
N° 223.878 - e. 11 abril - v. 07 mayo - p. 200 - \$ 300,00.-

SECCION JUSTICIA DE PAZ LETRADA

**JUSTICIA DE PAZ LETRADA
EDICTO SUCESION**

El Juzgado de Paz Letrado de Cuarta Nominación, en los autos caratulados "**CHAVEZ PABLO IGNACIO Y O T R A S / S U C E S I O N AB-INTESTATO**" - **EXpte. N° 525.736**, cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes Pablo Ignacio Chávez y María Celina Miranda mediante edictos que se publicarán Tres Días en el Boletín Oficial y Diario de Mayor Circulación, para que dentro del término de Treinta días posteriores al vencimiento de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio bajo apercibimiento de Ley.-

Fdo. Por: Juez Dr. JOZAMI JOSE E. Secretario/a TORRES B. DE SANTUCHO MARIA I.

Secretaría, 07/04/2014.

Dra. MARIA TORRES B. DE

SANTUCHO - Secretaria

N° 223.982 - e. 21 abril - v. 23 abril - p. 100 - \$ 30,00.

**JUSTICIA DE PAZ LETRADA
EDICTO SUCESION**

Juzgado de Paz Letrado de 4° Nominación en autos "**LEDESMA FELIPE ANTONIO S/SUCESION AB-INTESTATO**" (**Expte. N° 491.746**) Santiago del Estero, 04 de Junio de 2013. Cítese y emplácese a herederos y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la causante, para que dentro del término de Treinta (30) días posteriores a la última publicación, comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de Ley.-

Fdo. Juez Jozami José E.; Secretaria Torres. B. de Santucho María.-

Secretaría 09/04/2014.

Dra. MARIA TORRES B. DE

SANTUCHO - Secretaria

N° 224.010 - e. 22 abril - v. 24 abril - p. 60 - \$ 15,00.-

**JUSTICIA DE PAZ LETRADA
EDICTO SUCESION**

Juez de Paz letrado de 2° nominación de esta ciudad, en autos: "Expte. N° 528.102/2014, caratulado; **CARRIZO, ROBERTO FRANCISCO S/ SUCESION AB - INTESTATO**" cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante Roberto Francisco Carrizo, para que dentro del término de Treinta Días comparezcan a hacer valer sus derechos.-

Santiago del Estero, 04 de abril de 2014.-

Dra. MARIELA T. LUDUEÑA - Secretaria

N° 224.017 - e. 22 abril - v. 24 abril - p. 60 - \$ 15,00.-

SECCION AVISOS DE HOY

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de Quinta Nominación, autos "**RUFAIL, SALFA**", cita y emplaza a herederos a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, para que dentro del término de Treinta Días, comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento.

Secretaría, 15 de Abril del 2014.-

Dra. MONICA P. ABATE DE CASTILLO SOLA - Secretaria 2.

N° 224.027 - e. 23 abril - v. 25 abril - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO PRESCRIPCION

Juez Civil y Comercial de Frías, en los autos caratulados: "**BONAHORA ESMERALDA ALICIA C/GARCIA DE RODRIGUEZ EMILIA Y OTROS Y/O SUS HEREDEROS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA VEINTEAÑAL**", **Expte. N° 17.505/13**, se ha dictado el siguiente decreto:

Frías (Santiago del Estero), trece (13) de Marzo del año dos mil catorce.

Al escrito que antecede, téngase por efectuada manifestación bajo juramento con el apercibimiento dispuesto por el Art. 148 ap. 2° del CPCC. En consecuencia decrétase: Por promovido JUICIO DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA VEINTEAÑAL, contra

EMILIA GARCIA DE RODRIGUEZ Y/O VICTOR RODRIGUEZ Y/O SUS HEREDEROS, el que se admite en cuanto por derecho procediere y sustanciare por el Trámite del Juicio Ordinario. A lo demás y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 149 del CPCC, publíquense edictos por dos (2) veces, en el Boletín Oficial y Diario El Liberal o Nuevo Diario, citando y emplazando a los demandados, para que en el plazo de QUINCE (15) DIAS, contados desde la última publicación edictal, comparezcan a tomar la intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de designarle a la Sra. Defensora de Ausentes para que los represente en autos. La publicación dispuesta deberá consignarse en forma clara y precisa el o los inmuebles que se pretende afectar. A lo demás oportunamente si procediere. Notifíquese. El inmueble que se pretende prescribir se encuentra identificado como "Fracción Parte de la Chacra N° 18, se encuentra ubicado en el Distrito Villa Laprida, Dpto. Choya, Provincia de Santiago del Estero, con una superficie total de 1 Hectárea, 81 Areas, 81 Centiáreas, teniendo como linderos al Norte: Chacra N° 17 en Posesión de Rodríguez; al Sur Camino Vecinal; al Este: Campo del Olimpo, Fracción Este

de Scarpa, José y al Oeste: Ruta Provincial N° 6. Inscripta en el R.G.P.I. N° 54 F° 30 Año 1961.

Secretaría, Veintiuno (21) de Marzo del año dos mil catorce.

Dra. Eva Luz Ramos de Ortiz - Juez.

Dra. María Luciana Stoppa - Secretaria.

Dra. MARIA LUCIANA STOPPA - Secretaria 1.

N° 224.026 - e. 23 abril - v. 24 abril - p. 220 - \$ 52,50.-

**"FUNDACION CEPSE
EVA PERON"
SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a**

Reunión Anual Ordinaria

Convócase a los Consejeros de la Fundación CePSI EVA PERON, a la Reunión Anual Ordinaria, que se llevará a cabo el día 30 de Abril de 2014 a partir de las 14:30 horas, con 30 minutos de tolerancia, en el domicilio de calle Presbítero Gorriti N° 151 - Barrio Centenario - de esta Ciudad Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario de Cuenta de Gastos y Recursos correspondiente al Ejercicio Año 2013.

2° - Informe sobre el desarrollo del Plan Trienal.

Santiago del Estero, 21 de Abril de 2014.-

Dr. ROLANDO RAUL FILIPPA -
Presidente.

Dra. MARCELA ALEJANDRA
ANTOGNOLI - Secretaria.

N° 224.037 - e. 23 abril - v. 23 abril - p.
60 - \$ 15,00.-

"CLUB BARRIO ADELA"

**Las Termas de Río Hondo
SANTIAGO DEL ESTERO**

Convocatoria a Asamblea

Convoca a Asamblea a realizarse en su Sede, sito es Lugones y Santa Fé el día 2 de Mayo del corriente año a las 20:30 horas, para la Lectura de Memoria y Balance del 2013.

Las Termas de Río Hondo, 22 de Abril de 2014.-

RAQUEL MARTINEZ PAZ - Secretaria General.

N° 224.034 - e. 23 abril - v. 23 abril - p.
20 - \$ 15,00.-

**ASOCIACION CIVIL DE
FOMENTO VECINAL**

**"PROYECTANDO CAMBIOS"
SANTIAGO DEL ESTERO**

Convocatoria a

Asamblea General Extraordinaria

La ASOCIACION CIVIL DE FOMENTO VECINAL "PROYECTANDO CAMBIOS", convoca a los Asociados a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 10 de Mayo de 2014 a las 17:00 horas, con media hora de tolerancia, en la Sede Social sito en Pasaje 334 S/N° del B° Libertad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Elección de Autoridades Titulares.
2° - Designación de dos (2) Socios para firmar el Acta.

Santiago del Estero, 22 de Abril de 2014.-

GLADYS ERCILIA VILLALBA -
Presidenta.

RAMON CLAUDIO LEZANA -
Secretario.

N° 224.028 - e. 23 abril - v. 24 abril - p.
60 - \$ 15,00.-

**"CENTRO DE
COMERCIO E INDUSTRIA"**

- La Banda -

SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria

En plena conformidad a lo establecido en el Art. 29 de nuestro Estatuto Social,

convocamos a los Asociados a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día Viernes 09 de Mayo del 2014 a las 21:00 horas, en la Sede Social de calle Alberdi 135 de la Ciudad de La Banda, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) - Lectura del Acta de la Asamblea anterior.

2) - Designación de 2 (dos) Socios para firmar el Acta de la Asamblea.

3) - Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Ingresos y Egresos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, del Ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2013.

4) - Designación de una Comisión Escrutadora compuesta por tres Miembros para que reciban los votos y verifiquen el escrutinio.

5) - Elección de Cinco Miembros Titulares por dos años por finalización de mandato, elección por un año de 2 (dos) Miembros Suplentes por finalización de mandato, elección por un año de 3 (tres) Miembros de la Comisión Revisora de Cuentas, por finalización de mandato.

6) - Proclamación de los electos por la Asamblea.

7) - Cuota Social.

NOTA: Transcurrida una (1) hora de tolerancia, la Asamblea se realizará con el número de miembros presentes, siendo válidas sus resoluciones.

La Banda, 22 de Abril de 2014.-

Sr. ANDRONICO S. SUAREZ -
Presidente.

Sra. STELLA MARIS GALLEGU -
Secretaria.

N° 224.036 - e. 23 abril - v. 25 abril - p.
130 - \$ 45,00.-

**"ASOCIACION CIVIL DE
CENTRO DE
JUBILADOS Y PENSIONADOS
SOL NACIENTE DE
VILMER"**

**Vilmer - Dpto. Robles
SANTIAGO DEL ESTERO**

Convocatoria a

Asamblea General Extraordinaria

Convócase a los Asociados a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 10/05/2014 a las 16:30 horas, con media hora de tolerancia, en la Sede Social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

4) - Lectura de Cronograma Electoral.

5) - Elección de Autoridades Titulares.

6) - Designación de dos Socios para firmar el Acta.

Vilmer - Dpto. Robles, Martes 22 de Abril de 2014.-

MIGUEL H. ROJAS - Presidente.

N° 224.031 - e. 23 abril - v. 23 abril - p.
50 - \$ 15,00.-

**"ASOCIACION
ORIENTACION PARA
LA JOVEN"**

SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea Anual Ordinaria

La Comisión Directiva de Orientación para la Joven, convoca a Asamblea Anual Ordinaria a realizarse el día 29 de Abril de 2014 en la Sede de calle La Plata N° 426 a las 18:00 horas con tolerancia de 30 minutos, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

* Oración de Práctica.

* Lectura de la Memoria 2013.

* Rendición de Tesorería del año 2013.

* Designación de dos Socios para firmar el Acta.

Santiago del Estero, 22 de Abril de 2014.-

ELINE A. DE BERDAGUER -
Presidente.

N° 224.029 - e. 23 abril - v. 23 abril - p.
50 - \$ 15,00.-

"SMAUNSE"

**SERVICIO MEDICO
ASISTENCIAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL
DE**

SANTIAGO DEL ESTERO

Convocatoria a

Asamblea Anual Ordinaria

Convócase a los Sres. Asambleístas elegidos de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución CD N° 03/2002, a la Asamblea Anual Ordinaria a realizarse el día 30 de Abril del corriente año, a las 16:00, en la Sede de la Obra Social, Av. Belgrano (S) 1913, 2° Piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. - Elección de dos (2) Asambleístas para firmar el Acta.

2. - Lectura de la Memoria Anual, correspondiente al Ejercicio 2013.

3. - Presentación del Balance Anual, correspondiente al Ejercicio 2013.

4. - Lectura del Dictamen del Organó de Fiscalización.

5. - Aprobación de la Memoria y el Balance Anual correspondiente al Ejercicio 2013, por la Asamblea.

ARTICULO N° 26 (ESTATUTO DE LA OBRA SOCIAL)

"Las Asambleas sesionarán con el 50% más un afiliado a la hora de la convocatoria, transcurrida una hora sesionará válidamente con el 25% de la totalidad del Padrón de Asambleístas, salvo lo establecido en el Art. N° 23".
Santiago del Estero, Abril de 2014.-
Lic. CRISTINA ARGÜELLES DE ABATE - Presidente.
N° 224.025 - e. 23 abril - v. 23 abril - p. 100 - \$ 22,50.-

**CLUB ATLETICO
"EL REMANSO"**

- Loreto -

SANTIAGO DEL ESTERO**Convocatoria a****Asamblea General Ordinaria**

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 02 de Mayo de 2014 a las 21 horas, con 30 minutos de tolerancia, en la Sede Social sito en calle Roca S/N° de la Ciudad de Loreto, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. - Designación de dos Socios para firmar el Acta.
 2. - Lectura y Consideración de Estados Contables.
 3. - Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.
- Loreto, 21 de Abril de 2014.-
OSCAR A. DIAZ - Presidente.
N° 224.024 - e. 23 abril - v. 23 abril - p. 60 - \$ 15,00.-

**"CONSEJO DE LA
MAGISTRATURA DE
SANTIAGO DEL ESTERO"**

Convócase a la inscripción de postulantes para la provisión de los siguientes cargos vacantes en el Poder Judicial:

CONCURSO N° 82/14

* 1 (un) Vocal para la Excm. Cámara de Juicio Oral de 3 Nominación con asiento en la Ciudad Capital.
CONCURSO N° 83/14

* 1 (un) Fiscal de Instrucción en lo Penal de la Circunscripción Judicial de Añatuya.

La inscripción de los postulantes se recibirá en la Secretaría del Consejo de la Magistratura, sita en Primer Piso ampliación Palacio de Tribunales de 08:00 a 12:00 horas, durante el plazo de diez (10) días hábiles, el que comenzará a correr a partir del día siguiente de la última publicación, sin plazo de gracia.
Dra. ANA ISABEL NAVARRO -

Secretaría.

N° 224.033 - e. 23 abril - v. 29 abril - p. 100 - \$ 45,00.-

EDICTO NOTIFICACION N° 627/2014

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019-DGC-2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 30 de Abril de 2014, a las 9:00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **Marta Aídee Ruiz, Roxana Ruiz y Marcelo Antonio Ruiz**, en el inmueble ubicado en calle San Martín 738 de la localidad de La Cañada, denominado como Lote N° 7 Mz. XII, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo M.F.R. 10-0060.

Titular: José Ramón Vélez, estableciendo como punto de arranque de las operaciones el esquinero S.E.

Por Expte. N° 1984-28-14.

Santiago del Estero, 21 de Abril de 2014.-

JORGE ALBERTO PAPPALARDO - Ing. Agrimensor.

e. 23 abril - v. 25 abril.

EDICTO NOTIFICACION N° 628/2014

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019-DGC-2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 30 de Abril de 2014, a las 14:00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **Maricel Alejandra Luna y Rosana Angélica Luna** en el inmueble ubicado en calle Santa Fe S/N° de la Ciudad de Fernández, denominado como Lote N° 3 Mz. 74 Sección 03, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo M.F.R. 22-3338.

Titular: César Manuel Suárez, estableciendo como punto de arranque de las operaciones el esquinero N.E.

Expte. N° 1949-28-14.

Santiago del Estero, 21 de Abril de 2014.-

JORGE ALBERTO PAPPALARDO - Ing. Agrimensor.

e. 23 abril - v. 25 abril.

EDICTO NOTIFICACION N° 629/2014

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019-DGC-2012, de fecha**

23/04/2012, notifico a interesados o representantes, que el día 30 de Abril de 2014, a las 16:00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **Elenita Beatriz Juárez** en los inmuebles ubicados en calle Almirante Brown S/N° (entre Ceferino Namuncurá y Avellaneda) de la Ciudad de Fernández, denominados como Lote 1 y Lote J, inscriptos en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo N° 56 F° 30 Año 1959 y N° 81 F° 50 Año 1959 - Dpto. Robles.

Titulares: Adelina Zulema Orellana de Alcaide (quien compra para Carmen Hortencia Pérez) y Dora A. Pérez, respectivamente, estableciendo como punto de arranque de las operaciones el esquinero N.E.

Expte. N° 1950-28-14.

Santiago del Estero, 21 de Abril de 2014.-

JORGE ALBERTO PAPPALARDO - Ing. Agrimensor.

e. 23 abril - v. 25 abril.

EDICTO NOTIFICACION N° 630/2014

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019-DGC-2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 02/05/2014 a horas 09,00 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: Sr. **Guillermo Córdoba**, en el inmueble denominado: Lote N° 2 de la Manzana 01, ubicado en la Av. Deán Funes S/N° - Ciudad de Monte Quemado - Dpto. Copo, con inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble con el N° 05 - F° 04 vto. Año 1952 - Dpto. Copo, estableciendo como punto de arranque el esquinero Sud-Oeste.

Titular Dominial: Quelas José e Hijos SRL.

Expte. N° 1952/28/2014.

Santiago del Estero, 15 de Abril de 2014.-

LUIS RICARDO ARAUJO - Ing. Agrimensor.

e. 23 abril - v. 25 abril.

EDICTO NOTIFICACION N° 631/14

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-D.G.C.- 2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o presentantes, que el día 30/04/2014 a hs. 7,30 realizare Operación de Levantamiento Territorial

para Prescripción Adquisitiva, ordenado por el Sr. **Miguel Ignacio Santa Cruz**, en el inmueble Ubicado en Calle Larrabure N° 45 Barrio Los Lagos, Dpto. Banda, inscripciones en el Registro General de la Propiedad Inmueble N° 127 F° 66 Año 1937, titular: Ida Clotilde Molinari de Divi y N° 198 F° 473 Año 1969.

Titular: José Gregorio Giménez y Otro.

Estableciendo como punto de arranque el Vértice Noroeste.

Santiago del Estero, 21 de abril de 2014.- Por Expte. N° 1958-28-14.

JULIO DANTE VILLAGRAN - Ing. Agrimensor

e. 22 abril - v. 25 abril

EDICTO NOTIFICACION N° 632/14

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-D.G.C.- 2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o presentantes, que el día 30/04/2014 a hs. 8,30 realizare Operación de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por el Sr. **Héctor Fabián Ferreyra**, de una Fracción de terreno denominado como Frac. Parte de los Lotes 8 y 9 de la Mza. 72, ubicado sobre Avda. Coronel Lugones s/n° de la ciudad de Termas, Dpto. Río Hondo de esta provincia de Santiago del Estero.

Inscripto su dominio en el Registro General de la Propiedad Inmueble en N° 198; F° 209; Año 1952.

A nombre de Francisco Rosario Santucho, hoy Suc. se establece como punto de arranque el esquinero Sud-Este "A". Superficie a prescribir = 500,00 m2. Santiago del Estero, 21 de abril de 2014.- Por Expte. N° 1954-28-14.

RAMIRO E. LESCANO - Agrimensor Nacional

e. 22 abril - v. 25 abril

EDICTO NOTIFICACION N° 633/14

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-D.G.C.- 2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o presentantes, que el día 02/05/2014 a hs. 10,00 realizare Operación de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por el Sr. **Carlos Cesar Sosa**, en el inmueble denominado como (Lotes N° 101 y 102 de la Mza. "F") Ubicada en calle Italia antes Valparaíso de la Ciudad de Frías. Dpto. Choya, inscripto en el Registro General de la

Propiedad Inmueble, bajo N° 70 F° 56 Año 1952.

Titular: Adipe Walter del Valle Chedid Zain, estableciendo como punto de arranque esquinero Noroeste.

Santiago del Estero, 21 de abril de 2014.- Por Expte. N° 1957-28-14.

RAMIRO E. LESCANO - Agrimensor Nacional

e. 22 abril - v. 25 abril

EDICTO NOTIFICACION N° 634/14

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-D.G.C.- 2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o presentantes, que el día 02/05/2014 a hs. 12,00 realizare Operación de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por el Sr. **Carlos Cesar Sosa**, en el inmueble denominado como (Lotes N° 105 y 106 de la Mza. "F") Ubicada en calle Italia antes Valparaíso de la Ciudad de Frías. Dpto. Choya, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo N° 70 F° 56 Año 1952.

Titular: Adipe Walter del Valle Chedid Zain, estableciendo como punto de arranque esquinero Noroeste.

Santiago del Estero, 21 de abril de 2014.- Por Expte. N° 1955-28-14.

RAMIRO E. LESCANO - Agrimensor Nacional

e. 22 abril - v. 25 abril

EDICTO NOTIFICACION N° 635/14

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-D.G.C.- 2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 03/05/2014 a hs. 10,00 realizare Operación de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por la Sra. Sofia del Carmen Peralta, en el inmueble denominado como (Lotes N° 1 de la Mza. "AA") Ubicada en calle Mercedes de la Ciudad de Clodomira. Dpto. Banda, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo N° 127 F° 84 Año 1929

Titular: Pedro Toloza, estableciendo como punto de arranque esquinero Noreste.

Santiago del Estero, 21 de abril de 2014.- Por Expte. N° 1956-28-14.

RAMIRO E. LESCANO - Agrimensor Nacional

e. 22 abril - v. 25 abril

EDICTO NOTIFICACION N° 636/14

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-D.G.C.- 2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 30/04/2014 a hs. 11,00 realizare Operación de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **JOSE RICARDO SANCHEZ GEREZ** D.N.I. N° 32.364.708, en el inmueble denominado Lote 3 Mz. 44 - B° Centro - Dpto. Banda, calle Vte. López N° 440 inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo el N° 261 F° 192 Año 1943.

Titular: Manuel Ignacio Rayano, estableciendo como punto de arranque el vértice A (punto S.O. s/Calle Vte. López).

Santiago del Estero, 22 de abril de 2014.-

Por Expte. N° 1960-28-14.

WALTER E. LUNA - Ing. Civil

e. 22 abril - v. 25 abril

EDICTO NOTIFICACION N° 637/14

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-D.G.C.- 2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 03/05/2014 a hs. 14,00 se realizará la Operación de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendada por la Sr. **Héctor Darío Serrano**, en el inmueble denominado Fracción Parte de Estancia La Gramilla, Dominio inscripto en el RGP, bajo el N° 03 F° 1 10 Año 1975 a nombre de Faustina Córdoba de Ledesma estableciéndose como punto de arranque el esquinero Noroeste - Dpto. Río Hondo.

Por Expte. N° 1961-28-14.

Santiago del Estero, 22 de abril de 2014.-

RICARDO LLAGUNO - Ing. Agrimensor

e. 22 abril - v. 25 abril

EDICTO NOTIFICACION N° 638/14

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-D.G.C.- 2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 03/05/2014 a hs. 10,00 se realizará la Operación de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendada por la Sra. **Ana Felisa Santucho y Lorenza del Carmen Santucho**, en el inmueble denominado

Fracción Parte de Tenene y Tierras Anexas de Pozo Cavado y Tres Cruces, Dominio inscripto en el RGP, bajo el N° 12 F° 1 06 Año 1938 a nombre de Soledad Gómez Achaval y Otros estableciéndose como punto de arranque el esquinero Noroeste - Dpto. Río Hondo.

Por Expte. N° 1962-28-14.

Santiago del Estero, 22 de abril de 2014.-
RICARDO LLAGUNO - Ing.
Agrimensor

e. 22 abril - v. 25 abril

JUSTICIA DE PAZ LETRADA

EDICTO SUCESION

Juez de Paz Letrado de Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de **"IBARRA SILVIO EINAR S/SUCESION"**, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 14 de Abril del 2014.-

Dra. MARIA TORRES B. DE SANTUCHO - Secretaria.

N° 224.035 - e. 23 abril - v. 25 abril - p. 34 - \$ 15,00.-

"EQUUS

CONSTRUCCIONES S.R.L."

CONTRATO DE

CONSTITUCION DE

SOCIEDAD DE

RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la ciudad de Santiago del Estero, República Argentina, a los 17 días del mes de Marzo del año 2014, entre la Sra. **SANCHEZ, MARIA TERESA**, D.N.I. 16.007.792, con domicilio en Manzana "C" Lote 23, B° LOS ALAMOS, Provincia de Sgo. del Estero, casada, argentina, nacido el 28 de Febrero de 1963, de actividad Contador Publico y el Sr. **GOMEZ, GUILLERMO FERNANDO** D.N.I. N° 16.467.205, con domicilio en Manzana "C" Lote N° 23, B° LOS ALAMOS, Provincia Santiago del Estero, argentino, casado, nacido el 10 de Enero de 1964, de actividad Comerciante, convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, a regirse por las Leyes Vigentes y por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: DENOMINACION Y SEDE SOCIAL: La Sociedad girará bajo la denominación **"EQUUS CONSTRUCCIONES SRL"** y tendrá su domicilio en Gregoria Matorras N° 770, Barrio San Martín, Provincia Santiago del Estero, o donde los socios la constituyan en el futuro, pudiendo

establecer sucursales y/o agencias o representantes en cualquier parte del país o del extranjero.

SEGUNDA: DURACION: El plazo de duración es de VEINTE (20) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

TERCERA: OBJETO SOCIAL: La Sociedad tendrá por objeto social las siguientes actividades:

a) **CONSTRUCCION:** La actividad de la construcción ya sea pública o privada, por sí o por mandato de terceros, y en todos los rubros existentes en la tarea constructiva: viviendas, escuelas, hospitales, caminos, canales, represas, pozos y perforaciones, redes de agua, cloaca y gas, tanques elevados, edificios de toda naturaleza, movimiento de suelos, tierra y áridos en general.

b) **Comerciales:** mediante compra y venta de muebles, maquinarias, productos en general, alquiler de maquinas y equipos viales. La administración, transformación, comercialización en todas sus formas de elementos y materiales que para la construcción sean necesarios, en los cuales se incluyen pulidos, pinturas, aberturas y todas las instalaciones necesarias para el funcionamiento de la construcción terminada, explotación de canteras y tratamiento de áridos.

c) **Consultora:** estudios de suelos, relevamientos, planos de mensura, regularización dominial de la tierra, proyecto de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, confección de pliegos para licitaciones en actividades propias, inspecciones de obras en general. forman parte del objeto social también la administración, la transformación, la comercialización, en todas sus formas de elementos y materiales que para la construcción se necesiten en los cuales se incluyen también el pulido, pintura, aberturas y todas instalaciones necesarias para el funcionamiento de la construcción terminada; pudiendo en la materia intervenir en licitaciones públicas o privadas, concursos de precios, etc. financiaciones, organizar y promover subastas y remates. A su vez podrá desarrollar Estudio de suelos, relevamientos, planos de mensura, regularización dominial de la tierra, proyectos de todo tipo de obras de arquitectura e ingeniería, confección de pliegos para licitaciones, inspecciones de obras en general.

CUARTA: CAPITAL SOCIAL: El capital social queda fijado en la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$50.000), divididos en CIEN CUOTAS (100) cuotas de PESOS QUINIENTOS (\$500) valor nominal cada una, que los socios suscriben de acuerdo al siguiente detalle: 1) la Sra. MARIA TERESA SANCHEZ la cantidad de SESENTA (60) cuotas, por PESOS TREINTA MIL (\$30.000.-) lo que es equivalente al 60% (Sesenta por Ciento) del Capital Social. 2) el Sr. GUILLERMO FERNANDO GOMEZ la cantidad de CUARENTA (40) cuotas, por PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000.-), lo que es equivalente al 40% (Cuarenta por Ciento) del Capital Social, la integración se hará en efectivo, el VEINTICINCO POR CIENTO (25%), o sea la cantidad de PESOS DOCE MIL QUINIENTOS (\$12.500.-) al momento de la inscripción por ante el Registro Público de Comercio, y el saldo a integrarse en un plazo no mayor a dos (2) años, de acuerdo a las necesidades de la firma.

QUINTA: ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de, MARIA TERESA SANCHEZ, quien actuará, en calidad de socio gerente, por el término de diez años, pudiendo ser reelegidos y removidos por decisión de la mayoría absoluta de capital, en cualquier tiempo y sin invocación de justa causa. Asimismo se establece que el Gerente en garantía de sus funciones deberá depositar en la caja social la suma de Pesos Diez Mil (\$ 10.000.-)

SEXTA: ATRIBUCIONES Y DEBERES DE LOS ADMINISTRADORES: Los administradores tienen todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso las que requieran poderes especiales a tenor del art. 1881 del Código Civil y el art. 9 del decreto-ley 5965/63. Podrán, especialmente, en nombre de la Sociedad, operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales o privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales y de administración u otros, con o sin facultades de sustituir; Iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querrelas penales; y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad, haciéndose

constar que la precedente reseña es meramente enunciativa.

SÉPTIMA: EJERCICIO ECONOMICO: El ejercicio económico cerrará el día treinta y uno de Diciembre de cada año, debiendo confeccionarse un Balance General e inventarios y otros documentos ajustados a las normas legales vigentes. De la ganancias realizadas y liquidadas aprobadas, se destinarán: 1) el 5% para reserva legal; 2) otras reservas facultativas que los socios decidan crear; 3) remuneración de los administradores; y 4) el remanente lo dispondrá la asamblea, distribuyéndolo entre los socios en proporción al capital integrado por cada uno.

OCTAVA: PROHIBICIONES: Ningún socio podrá realizar por cuenta propia o ajena actos que importen competir con la sociedad, salvo consentimiento expreso y unánime de los consocios. La violación de ésta disposición autoriza la exclusión del socio, la incorporación de los beneficios que haya obtenido y el resarcimiento de los daños.

NOVENA: FALLECIMIENTO: En el caso de fallecimiento, declaración de incapacidad o desaparición con presunción de fallecimiento de alguno de los socios, el socio supérstite podrá optar por continuar con el giro de los negocios con los derechos habientes del causante, los que deberán unificar su representación. Para el supuesto caso que los herederos del causante no ingresaran a la sociedad, se les abonará él haber que les corresponde, que surgirá del balance que a tal efecto se confeccionará y valuará, le será abonado el veinte por ciento al contado y el saldo dentro de un plazo no mayor de doce meses sin interés. Al haber patrimonial proporcional se le sumaran o restarán según corresponda los saldos deudores o acreedores en cuenta particular de cada socio.

DÉCIMA: DISOLUCION Y LIQUIDACION: La sociedad podrá disolverse por cualquiera de las causales enumeradas en el Art. 94 de la Ley 19.550 y con los alcances y excepciones que allí se establecen. Resuelta la Disolución, la Liquidación de la Sociedad estará a cargo de los Gerentes. La designación de los liquidadores deberá inscribirse en el Registro Público de Comercio. Pueden ser removidos por la mayoría del capital presente. Los liquidadores ejercerán la representación de la sociedad. Están facultados para

celebrar todos los actos necesarios para la realización del Activo y Cancelación del Pasivo. Extinguido el Pasivo Social, los liquidadores confeccionaran el Balance Final y el Proyecto de Distribución, reembolsaran las partes del Capital y el Excedente, si lo hubiere se distribuirá en proporción a la participación de cada socio en las Ganancias. En caso de Pérdida será la distribución en iguales proporciones.

DÉCIMO PRIMERA: Toda divergencia en la interpretación de éste contrato será sometida al juicio de amigables componedores, que resolverán conforme a las normas procesales locales. De conformidad, se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor.

C.P.N. SILVIA R. RODRIGUEZ
N° 224.030 - e. 23 abril - v. 23 abril - p. 1500 - \$ 350,00.-

XS SERVICIOS S.R.L.

En la ciudad de La Banda, Provincia de Santiago del Estero, 28 de Marzo de 2104, **NATALIA SOLEDAD SERRANO**, DNI N° 32.132.384, CUIT 27-32132384-2, nacido el 21/4/1986, de nacionalidad argentina, profesión estudiante, con domicilio en calle 1 N° 384, B° San Fernando de La Banda, provincia de Santiago del Estero, soltera y **ANGELICA LORENA NEME**, DNI N° 25.470.372, CUIT 27-25.240.372-4, nacida el día 9/10/1976, de nacionalidad argentina, profesión empleada, soltera, con domicilio en calle Maipú N° 498 del B° Centro, de la ciudad de La Banda, provincia de Santiago del Estero: Se conviene en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, de acuerdo con las disposiciones de la Ley 19550, que formalizan bajo las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Denominación y domicilio. La sociedad se denominara **XS SERVICIOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA** y tendrá como domicilio legal en calle Maipú N° 498 del B° Banfield de la Ciudad de La Banda provincia de Santiago del Estero, sin perjuicio de las sucursales, agencias, filiales y/o representaciones que se podrán establecer en cualquier punto de la república y/o del extranjero.

SEGUNDA: El plazo de duración de la sociedad será de veinte años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo renovarse a su vencimiento por otro período de veinte años. Siempre que se

solicite antes del vencimiento de plazo de duración de la sociedad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Art. 95 de la Ley 19550.

TERCERA: OBJETO SOCIAL: la sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociándose a terceros.

A) Electromedicina: Objeto: Industrial: El estudio, proyecto, dirección, fabricación, instalación y reparación de equipos eléctricos y electromedicina en general, y de equipos aplicados al diagnóstico y tratamiento médico. Instalaciones eléctricas y de refrigeración y construcción de todo tipo de instalaciones auxiliares.

B) Aparatos e instrumental médico: La fabricación, elaboración y representación de aparatos e instrumental médico, quirúrgico, odontológico y ortopédico y de todo otro elemento que se destine al uso y práctica de la medicina y la distribución, importación, exportación y comercialización de dichos productos. Las actividades enunciadas en estos apartados se ejercerán estrictamente referidas al funcionamiento de la entidad dedicada al arte de curar y en tanto se refieran al cumplimiento de sus fines asistenciales y por los profesionales debidamente habilitados por las normas vigentes.

C) Asesoramiento comercial y administración aplicados a la medicina: La prestación de servicios técnicos profesionales en el ámbito de la administración de la salud y seguridad social; realización de proyectos, planes y programas de venta en todas sus formas y su publicidad; estudio de mercado, desarrollo de sistemas administrativos, análisis de costos asistenciales, mecanización y realización de sistemas de cobranzas facturación y administración hospitalaria y sanatorial; sistemas de medicina prepaga organización y control; medicina laboral, higiene y seguridad industrial; servicios de Informática y telemática; auditoría clínica interna y externa; insumos hospitalarios su importación y exportación y toda actividad de prestación de servicios relacionados con la salud tanto en su prevención como recuperación y rehabilitación.

Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia esté reservado a profesionales, con títulos habilitante. La administración dirección técnica y profesional de los establecimientos

prestadores de servicios médicos desarrollo de proyectos, comprendiendo los estudios preliminares de factibilidad técnica y económica de proyectos individuales, estableciendo prioridades de inversión determinando el presupuesto de costos y servicios de preparación, comprendiendo lo técnico, económico y cualquier otro trabajo que contribuya a definir un proyecto y preparar su implementación, la preparación de servicios de implementación y preparación de proyectos detallados de ejecución, incluyendo la supervisión de la construcción la conducción y manejo del proyecto, la asistencia técnica abarcando un amplio rango de asesoramiento.

D) Comerciales: mediante la importación, exportación, compraventa de muebles, semovientes. Maquinarias, productos y frutos de todo tipo, materia prima elaborada o sin elaborar representaciones o comisiones.

E) Industriales: mediante la fabricación, elaboración; o transferencia de productos, subproductos agrícola-ganaderos - industriales.

F) Transporte de carga, mercadería generales, fletes, mudanzas caudales, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, transporte de pasajeros y combustibles, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, contratar auxilios, reparaciones y remolques. Realizar operación de contenedores y despachos de aduana por intermedio de funcionarios autorizados. Entrenar y contratar personal para ello. Emitir y negociar guías, cartas de porte, warrants y certificados de fletamentos. Elaborar construir, armar, carrozar, equipar, transformar y reparar vehículos y sus partes integrantes, para adecuarlos a los fines dichos. Comprar y vender vehículos adecuados a sus actividades.

CUARTA: El capital social se fija en la suma de PESO DOCE MIL (\$ 12.000) formado por 100 cuotas de PESOS CIENTO VEINTE (\$ 120) cada una, suscriptas en su totalidad por los socios en las siguientes proporciones: NATALIA SOLEDAD SERRANO 50 cuotas de PESOS CIENTO VEINTE (\$ 120) cada una, lo que totaliza la suma de

PESOS SEIS MIL (\$ 6.000) y la Srta. ANGELICA LORENA NEME 50 cuotas de PESOS CIENTO VEINTE (\$ 120) cada una, lo que totaliza la suma de PESOS SEIS MIL (\$ 6.000) integrado de la siguiente forma un veinticinco por ciento en este acto de PESOS TRES MIL (\$ 3.000) debiendo integrar el remanente en un plazo no mayor de dos años.

QUINTA: Administración. La sociedad será dirigida y administrada por los socios NATALIA SOLEDAD SERRANO y ANGELICA LORENA NEME a quienes corresponde la gerencia social, indistintamente. Deberán suscribir en todos los casos mediante la firma personal de cualquiera de ellas, en forma indistinta, bajo el rubro social pudiendo de esta manera comprometer a la sociedad en la forma más amplia. Los socios gerentes designados depositan en la caja de la sociedad la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000) cada uno en concepto de garantía para el ejercicio de sus funciones, sirviendo la presente de suficiente recibo.

SEPTIMA: Cierre del ejercicio. Estados Contables. Asambleas. El ejercicio ordinario de la sociedad terminara todos los años el día 31 de Diciembre fecha para la cual el gerente practicara un inventario balance general, con cuenta demostrativa de ganancias y pérdidas que se pondrá a disposición de los socios por lo menos 15 días antes de su consideración.

Autorización: Se autoriza al Dr. Ricardo G. Jozami para que tramite la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio, con facultades, de aceptar las modificaciones que indique el Registro Público de Comercio, otorgando los instrumentos que resulten necesarios acompañar y desglosar documentación así como para depositar y retirar los fondos.

Dr. RICARDO G. JOZAMI DELGADO - abogado
N° 224.032 - e. 23 abril - v. 23 abril - p. 900 - \$ 200,00.-

**GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO
MINISTERIO DE
OBRAS Y
SERVICIOS PUBLICOS
Dirección General de Arquitectura
LLAMADO A
LICITACION PÚBLICA N° 01/2014
OBJETO: OBRA "REFACCION Y**

AMPLIACION ESCUELA N° 204 - BANDERA - DPTO. BELGRANO - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO".

AUTORIZADA POR: Decreto N° 0.761 de fecha 14/04/2.014.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 4.927.402,39 (Pesos: Cuatro millones novecientos veintisiete mil cuatrocientos dos con treinta y nueve centavos).

FECHA DE APERTURA: 06/05/2.014. Horas 10:00 o el subsiguiente día hábil si aquel resultare feriado, a la misma hora.

LUGAR: Dirección General de Arquitectura de la Provincia. Avda. Belgrano (S) N° 222, Ciudad Capital de Santiago del Estero.

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 4.900 (Pesos: Cuatro mil novecientos).

PLAZO DE EJECUCION: 180 (Ciento Ochenta) días corridos.

LUGAR DE CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO: Dirección General de Arquitectura, Avda. Belgrano (S) N° 222, Ciudad Capital de Santiago del Estero.- Arq. JOSE LUIS GANEM - Dirección Gral de Arquitectura
e. 23 abril - v. 25 abril -

**MINISTERIO DE
EDUCACION
GOBIERNO DE
LA PROVINCIA
SANTIAGO DEL ESTERO**

Organismos Licitante: Ministerio de Educación de la Provincia de Santiago del Estero - U.C.P.

Objeto: Adquisición de 1 (una) Camioneta Doble Cabina 4X4 - O Km. Diesel.

Licitación Pública y Escrita N° 03/2013.

Presupuesto Oficial: \$ 315.625,00

Fecha de Apertura de Sobres: 12 de Mayo de 2014.

Hora: 10:00 Hs.

Lugar: Ministerio de Educación de la Provincia de Santiago del Estero - Absalón Rojas N° 572- 2° Piso.

Valor del Pliego: \$ 1.580,00

Lugar de Adquisición del Pliego: Ministerio de Educación de la Provincia de Santiago del Estero - Absalón Rojas N° 572- 2° Piso.

Santiago del Estero, 14 de Abril de 2014.-

Dra. MARIELA NASSIF - Ministra de Educación

e. 23 abril - v. 25 abril

**MINISTERIO DE ECONOMIA
RESOLUCION MINISTERIAL/2014**

RESOLUCIÓN MINISTERIAL**SERIE "B" N° 597**

SANTIAGO DEL ESTERO, 19 de MARZO de 2014.

VISTO: El Expediente N° 204-93-2013 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Economía solicita en sus "Acciones Centrales", creación y asignación de crédito presupuestario en la Partida Parcial 481 - "Programas de Computación", financiada con Recursos Tesoro General de la Provincia;

Que lo requerido, permitirá realizar la renovación de Licencia Oracle para el Sistema Integrado de Información Financiera;

Que lo peticionado, no implica incremento en el Total de Recursos y Gastos para el presente Ejercicio, por afectarse a tales fines, partidas existentes en dicho Ministerio;

Que la presente Resolución Ministerial se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7138 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014;

Por ello,

EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modificase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, dese a l BOLETIN OFICIAL y archívese.

C.P.N. Atilio Chara

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 204 9313

JUR. ENT.	PROG.	SUBPROG.	PROYECTO	ACTIV. OBRERA	PARTIDA	FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
12	01	00	00	01	481	10	PROGRAMAS DE COMPUTACION	700.000,00
	23	00	00	01	433	10	EQUIPOS SANITARIO Y DE LABORATORIO	-700.000,00

RESOLUCIÓN MINISTERIAL**SERIE "B" N° 598**

SANTIAGO DEL ESTERO, 19 de MARZO de 2014.

VISTO: El Expediente N° 685-28-2014 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Economía solicita en el Programa 16: "Confección, Conservación y Actualización del Catastro Provincial", U.E.: Dirección General de Catastro, incremento de crédito presupuestario en la Partida Parcial 399 - "Otros Servicios Varios", perteneciente al Inciso: "Servicios No Personales", financiada con Recursos Tesoro General de la Provincia;

Que lo requerido, permitirá cubrir los gastos del servicio de seguridad y vigilancia del citado Organismo;

Que lo peticionado, no implica incremento en el Total de Recursos y Gastos para el presente Ejercicio;

Que la presente Resolución Ministerial se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7138 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014;

Por ello,

EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modificase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, dese a l BOLETIN OFICIAL y archívese.

C.P.N. Atilio Chara

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 685 2814

JUR. ENT.	PROG.	SUBPROG.	PROYECTO	ACTIV. OBRERA	PARTIDA	FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
12	16	00	00	01	399	10	OTROS SERVICIOS VARIOS	60000,00
	21	00	00	01	399	10	OTROS BIENES DE CONSUMO VARIOS	-60000,00

RESOLUCIÓN MINISTERIAL**SERIE "B" N° 620**

SANTIAGO DEL ESTERO, 20 de MARZO de 2014.

VISTO: El Expediente N° 35-93-2014 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Economía, solicita en el Programa 17 - "Desarrollo Informático en la Administración Pública Provincial", U.E.: Dirección General de Informática, la creación de la Partida Parcial 436 - "Equipo para Computación", perteneciente al Inciso: "Bienes de Uso", e incremento de créditos presupuestarios en Partidas Parciales pertenecientes a los Incisos: "Bienes de Consumo" y "Servicios No Personales", financiadas con Recursos Tesoro General de la Provincia;

Que lo requerido, permitirá el normal funcionamiento operativo del citado Organismo;
 Que lo peticionado, no implica incremento en el Total de Recursos y Gastos previstos para el presente Ejercicio, por afectarse a tales fines, partidas existentes en dicho Ministerio;
 Que la presente Resolución Ministerial se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7138 – Presupuesto General de la Administración Pública Provincial – Ejercicio 2014;
 Por ello,

EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modifícase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial – Ejercicio 2014, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, dese al BOLETIN OFICIAL y archívese.

C.P.N. Atilio Chara

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro 35 9314

JUR ENT	PROG	SUBPROG	PROYECTO	ACTIV- OBRA	PARTIDA	FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
12	17	00	00	01	221	10	TEXTILES Y VESTUARIOS VARIOS	100.000,00
	17	00	00	01	256	10	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	50.000,00
	17	00	00	01	341	10	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES VARIO:	50.000,00
	17	00	00	01	436	10	EQUIPO PARA COMPUTACIÓN	1.500.000,00
	23	00	00	01	433	10	EQUIPO SANITARIO Y DE LABORATORIO	-1.700.000,00

RESOLUCIÓN MINISTERIAL

SERIE "B" N° 627

SANTIAGO DEL ESTERO, 25 de MARZO de 2014.

VISTO: El Expediente N° 733-29-2014 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, solicita transferencia interna de créditos presupuestarios asignados a la Dirección General de la Energía de la Provincia, financiados con Recursos Tesoro General de la Provincia;

Que lo requerido precedentemente, posibilitará en el citado Organismo el refuerzo de crédito presupuestario correspondiente a la Partida: "Combustibles y Lubricantes", lo cual resulta necesario para su normal funcionamiento operativo;

Que lo peticionado, no implica incremento en el Total de Gastos previstos en el presente Ejercicio;

Que la presente Resolución Ministerial se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.138 – Presupuesto General de la Administración Pública Provincial – Ejercicio 2014;

Por ello,

EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante de la presente Resolución.-

ARTICULO 2°.- La presente Resolución Ministerial será también refrendada por el Señor Ministro de Obras y Servicios Públicos.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dese al BOLETIN OFICIAL y archívese.

C.P.N. Atilio Chara

Arq. Daniel Agustín Brue

ANEXO I

DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS

JURISDICCION: 17-MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

FINANCIAMIENTO: 10 RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA

JUR	SUBP	PY	A/O	PART	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
						23	
17	00	00	01	256	Combustibles y Lubricantes	90.000	90.000
17	00	07	53	421	Trabajos Públicos		
					Provisión de Equipos Fotovoltaicos	-90.000	-90.000
TOTAL						0	0

RESOLUCIÓN MINISTERIAL**SERIE "B" N° 628**

SANTIAGO DEL ESTERO, 25 de MARZO de 2014.

VISTO: El Expediente N° 1262-43-2014 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, solicita transferencias de créditos presupuestarios asignados al Consejo Provincial de Vialidad, financiados con Recursos Tesoro General de la Provincia;

Que lo requerido precedentemente, posibilitará la citado Organismo disponer del crédito presupuestario necesario para la ejecución de las Obras: A) Mejoramiento R.P. que une las Localidades de Lilo Viejo con Libertad 1° Tramo de Prog. 0.00 a 13.000 y B) Iluminación de Acceso a la Ciudad de Añatuya 1000 Mts. sobre Ruta Provincial N° 21;

Que lo peticionado, no implica incremento en el Total de Gastos previstos en el presente Ejercicio;

Que la presente Resolución Ministerial se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.138 – Presupuesto General de la Administración Pública Provincial – Ejercicio 2014;

Por ello,

EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial -Ejercicio 2014, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante de la presente Resolución.-

ARTICULO 2°.- La presente Resolución Ministerial será también refrendada por el Señor Ministro de Obras y Servicios Públicos.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dese al BOLETIN OFICIAL y archívese.

C.P.N. Atilio Chara

Arq. Daniel Agustín Brue

ANEXO I

DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS

JURISDICCION: 54 - CONSEJO PROVINCIAL DE VIALIDAD

FINANCIAMIENTO: 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA

JUR.	SUBP.	PY.	A/O.	PART.	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
						11	
54	00	05	53	421	Trabajos Públicos Mejoramiento R.P. que une las Localidades de Lilo Viejo con Libertad 1° Tramo de Prog. 0.00 a 13.000	943.000	943.000
54	00	05	91	421	Trabajos Públicos Iluminación de Acceso a la Ciudad de Añatuya 1000 Mts. sobre Ruta Provincial N° 21	492.000	492.000
54	00	08	65	421	Trabajos Públicos Pavimentación desde el Barrio El Rincón - La Darsena	-1.435.000	-1.435.000
TOTAL						0	0

RESOLUCIÓN MINISTERIAL**SERIE "B" N° 646**

SANTIAGO DEL ESTERO, 26 de MARZO de 2014.

VISTO: El Expediente N° 1292-43-2014 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, solicita transferencias de créditos presupuestarios asignados al Consejo Provincial de Vialidad, financiados con Recursos Tesoro General de la Provincia;

Que lo requerido precedentemente, posibilitará la citado Organismo disponer del crédito presupuestario necesario para la ejecución de la Obra: "Mejoramiento del Camino Colonia María Elena – Empalme a Ruta N° 21, Departamento Banda";

Que lo peticionado, no implica incremento en el Total de Gastos previstos en el presente Ejercicio;

Que la presente Resolución Ministerial se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.138 – Presupuesto General de la Administración Pública Provincial – Ejercicio 2014;

Por ello,

EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial -Ejercicio 2014, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante de la presente Resolución.-

ARTICULO 2°.- La presente Resolución Ministerial será también refrendada por el Señor Ministro de Obras y Servicios Públicos.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dese al BOLETIN OFICIAL y archívese.

C.P.N. Atilio Chara

Arq. Daniel Agustín Brue

ANEXO I

DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS

JURISDICCION 54 - CONSEJO PROVINCIAL DE VIALIDAD

FINANCIAMIENTO 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA

JUR	SUBP	PV	AO	PART	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
						11	
54	00	04	99	421	Trabajos Públicos Mejoramiento del Camino Colonia María Elena - Empalme a Ruta N° 21	500.000	500.000
54	00	09	81	421	Trabajos Públicos Mejoramiento del Camino Tintina - Lito Viejo 1ª Sección	-500.000	-500.000
TOTAL						0	0

RESOLUCIÓN MINISTERIAL

SERIE "B" N° 657

SANTIAGO DEL ESTERO, 26 de MARZO de 2014.

VISTO: El Expediente N° 19-133-2014 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Desarrollo, Ciencia, Tecnología y Gestión Pública, solicita transferencia interna de créditos presupuestarios, financiados con Recursos Tesoro General de la Provincia, correspondientes a diversas Partidas Parciales de los Incisos: "Servicios No Personales" y "Bienes de Uso", del Programa 13 - "Instauración del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva", U.E.: Dirección General de Ciencia y Tecnología;

Que ello, posibilitará la atención de gastos necesarios para el normal funcionamiento de la citada Dirección General;

Que lo peticionado, no implica incremento en el Total de Gastos y Recursos previstos en el presente Ejercicio;

Que la presente Resolución Ministerial se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.138 del Presupuesto General de la Administración Pública Provincial, - Ejercicio 2014;

Por ello,

EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

ARTICULO 2°.- La presente Resolución Ministerial será también refrendada por el Señor Secretario de Desarrollo, Ciencia, Tecnología y Gestión Pública.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dese al BOLETIN OFICIAL y archívese.

C.P.N. Atilio Chara

C.P.N. Juan Carlos Costas

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE N° 19 13314

JUR	PROG	SUBPROG	PROYECTO	ACTIV-	PARTIDA	FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
OBRA								
21	13	00	00	01	371	10	PASAJES Y VIATICOS	-10.000,00
	13	00	00	01	435	10	EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	-10.000,00
	13	00	00	01	436	10	EQUIPO PARA COMPUTACION	20.000,00

RESOLUCION MINISTERIAL

SERIE "B" N° 671

SANTIAGO DEL ESTERO, 26 de MARZO de 2014.

VISTO: El Expediente N° 340-36-2014 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014; y

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Educación solicita la transferencia de 1.074 (Un mil setenta y cuatro) cargos docentes y 11.695 (Once mil seiscientos noventa y cinco) Horas de Cátedra desde su respectivo programa hacia los correspondientes a las Direcciones Generales de Nivel Inicial, Primario, Secundario, Superior y Modalidades Educativas, a los efectos de atender las necesidades derivadas del crecimiento vegetativo en el corriente período lectivo;

Que, asimismo, requiere la transferencia de los pertinentes créditos presupuestarios, financiados con Rentas Generales, desde la reserva existente para tal fin en la Jurisdicción 12 - Ministerio de Economía;

Que, lo precedentemente consignado no implica incremento en el Total de Gastos previsto en el presupuesto vigente;

Que, la presente Resolución Ministerial se encuadra en lo dispuesto por los Artículos 7° y 9° de la Ley N° 7.138 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014;

Por ello,

EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°. - Modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014, de conformidad con el detalle obrante en las Planillas Anexas, que forman parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

ARTICULO 2°. - La presente Resolución Ministerial será también referendada por la Señora Ministro de Educación.

ARTICULO 3°. - Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.

C.P.N. Atilio Chara

Dra. Mariela Nassif

ANEXO
RECURSOS HUMANOS – PLANTA PERMANENTE
RENTAS GENERALES

CODIGO			DENOMINACION	SE SUPRIME	
Ag	Tr.	Car.		CARGOS	HS CATEDRA
			JURISDICCION 16: Ministerio de Educación	1.074	11.695
			Programa 01: Acciones Centrales del Mrio. de Educación	<u>1.074</u>	<u>11.695</u>
			U.E.: Ministerio de Educación		
			<u>Actividad 01</u>	<u>1.074</u>	<u>11.695</u>
			<u>PERSONAL DOCENTE</u>	<u>1.074</u>	<u>11.695</u>
06					
06	0	003	Analista Princ. Tec. Docente	5	
06	0	009	Supervisor Pre. Primaria	5	
06	0	015	Director Esc. Diferencial Lisiados y Hospitalaria		
			Rector de Primera	3	
06	0	017	Rector de Segunda	2	
06	0	021	Vicedirector de Primera	4	
06	0	027	Vicedirector de Segunda	12	
06	0	030	Coordinador Gral. Ens. Agr op.	9	
06	0	035	Dirac. Esc. Común de Primera	2	
06	0	047	Director Primera Jardín Infantes (C.G.E.)	2	
06	0	052	Gabinete Psicotécnico	6	
06	0	056	Maestro Grupo Escolar	35	
06	0	059	Dirac. Esc. Común de Segunda	15	
06	0	064	Asesor Especializ. por Area de Gabinete	15	
06	0	069	Dirac. Esc. Común de Tercera	3	
06	0	070	Secretario de Primera	5	
06	0	071	Asesor Pedagógico de Ctro. Experim.	6	
06	0	072	Vicedirector Primera J. Infantes (C.G.E.)	20	
06	0	077	Vicedir. Esc. Común de Primera	6	
06	0	079	Secretario de Segunda	5	
06	0	080	Maes. Jardín Infantes (C.G.E.)	4	
06	0	083	Secretario de Tercera	28	
06	0	088	Maestro Música J. Infantes (E.M.)	28	
06	0	090	Maestro Recuperación	12	
06	0	095	Maestro de Grado	3	
06	0	098		56	

ANEXO
RECURSOS HUMANOS – PLANTA PERMANENTE
RENTAS GENERALES

CODIGO			DENOMINACION	SE SUPRIME	
Ag	Tr.	Car.		CARGOS	HS CATEDRA
06	0	100	Maestro de Ens. Práctica	53	
06	0	103	Maestro Grado Secretario	6	
06	0	107	Maestro Celador	43	
06	0	108	Jefe Preceptores de Primera	8	
06	0	115	Ayudante Técnico	82	
06	0	117	Prosecretario de Primera	12	

06	0	100	Maestro de Ens. Práctica	53	
06	0	103	Maestro Grado Secretario	6	
06	0	107	Maestro Celador	43	
06	0	108	Jefe Preceptores de Primera	8	
06	0	115	Ayudante Técnico	82	
06	0	117	Prosecretario de Primera	12	
06	0	118	Prosecretario de Segunda	12	
06	0	119	Bibliotecario	29	
06	0	125	Preceptor	90	
06	0	126	Encargado de Gabinete	50	
06	0	130	Ayudante Clases Práct. (E.M.)	18	
06	0	131	Auxiliar de Secretaria	80	
06	0	132	Hora de Cátedra Nivel Superior		4.325
06	0	133	Hora de Cátedra Nivel Medio		7.370
06	0	139	Direct. de Esc. Común de Primera (Jornada Completa)		
			Direct. de Esc. Común de Segunda (Jornada Completa)	17	
06	0	140	Maestro de Grado (Jornada Completa)		
			Maestro Espec. de Esc. Común (Jornada Completa)	5	
06	0	144	Maestro Espec. de Esc. Común	110	
06	0	145	Maestro de Centro Educ. E.A.		
			Maestro de Grado E.A.	10	
06	0	151	Reg. Esc. Espec. de Primera	75	
06	0	184	Asesor Pedagógico Est. Nivel Medio	7	
06	0	185	Jefe de Preceptores de 2da.	1	
06	0	187	Regente de 1ra.	2	
06	0	304	Subregente de 1ra.	23	
06	0	316	Maestro de Taller Jefe de Sección	7	
06	0	351	Sub-Jefe de Preceptores 1ra.	1	
06	0	357	Ayudante Técnico Trabajos Prácticos	6	
06	0	371	Maestro Reeducador/Acústico/Vocal/Grad	8	
06	0	379		2	
06	0	382		14	
06	0	542		12	
				Total General	1.074 11.695

ANEXO
RECURSOS HUMANOS – PLANTA PERMANENTE
RENTAS GENERALES

CODIGO			DENOMINACION	SE CREA	
Ag.	Tr.	Car.		CARGOS	HS. CA TEDRA
			<u>JURISDICCION 55: Consejo General de Educación</u>	1.074	11.695
			<u>Programa 11: Nivel Inicial de la Educación</u>	<u>89</u>	
			<u>Subprograma 01: Direc. y Coord. de Subprogramas</u>	89	
			U.E.: Dirección General de Nivel		
			<u>Actividad 01</u>	<u>89</u>	
06			<u>PERSONAL DOCENTE</u>	89	
06	0	052	Director Primera Jardín Infantes (C.G.E.)	6	
06	0	064	Dirac. Esc. Común de Segunda	10	
06	0	077	Vicedirector Primera J. Infantes (C.G.E.)	6	
06	0	083	Maes. Jardín Infantes (C.G.E.)	28	
06	0	090	Maestro Música J. Infantes (E.M.)	12	
06	0	107	Maestro Celador	27	
			<u>Programa 12: Educación General Básica</u>	<u>296</u>	<u>200</u>
			<u>Subprograma 02: Educ. Gral. Básica I y II</u>	<u>296</u>	<u>200</u>
			U.E.: Dirección General de Nivel		
			<u>Actividad 01</u>	<u>296</u>	<u>200</u>
06			<u>PERSONAL DOCENTE</u>	<u>296</u>	<u>200</u>
06	0	047	Dirac. Esc. Común de Primera	2	
06	0	064	Dirac. Esc. Común de Segunda	5	
06	0	070	Dirac. Esc. Común de Tercera	5	
06	0	079	Vicedir. Esc. Común de Primera	5	
06	0	098	Maestro de Grado	50	
06	0	103	Maestro Grado Secretario	6	

06	0	144	Maestro de Grado (Jornada Completa)	110
06	0	145	Maestro Espec. de Esc. Común (Jornada Completa)	10
06	0	151	Maestro Espec. de Esc. Común	75

ANEXO
RECURSOS HUMANOS – PLANTA PERMANENTE
RENTAS GENERALES

CODIGO			DENOMINACION	SE CREA	
Ag.	Tr.	Car.		CARGOS	HS. CA TEDRA
			Programa 14: Educación General Nivel Polimodal, Trayectos Técnicos Profesionales y Educación Gral. Básica – Tercer Ciclo	506	6.790
			Subprograma 01: Dir. y Coord. de Subprogramas	506	6.790
			U.E.: Dirección General de Nivel		
			Actividad 01	506	6.790
			PERSONAL DOCENTE	506	6.790
06		003	Analista Princ. Téc. Docente	3	
06	0	017	Rector de Primera	2	
06	0	021	Rector de Segunda	4	
06	0	027	Vicerector de Primera	12	
06	0	030	Vicerector de Segunda	9	
06	0	071	Secretario de Primera	6	
06	0	080	Secretario de Segunda	4	
06	0	088	Secretario de Tercera	28	
06	0	098	Maestro de Grado	3	
06	0	100	Maestro de Ens. Práctica	47	
06	0	108	Jefe Preceptores de Primera	8	
06	0	115	Ayudante Técnico	80	
06	0	117	Prosecretario de Primera	12	
06	0	118	Prosecretario de Segunda	12	
06	0	119	Bibliotecario	29	
06	0	125	Preceptor	90	
06	0	130	Ayudante Clases Práct. (E.M.)	18	
06	0	131	Auxiliar de Secretaría	76	
06	0	133	Hora de Cátedra Nivel Medio		6.790
06	0	187	Reg. Esc. Espec. de Primera	2	
06	0	304	Asesor Pedagógico Est. Nivel Medio	23	
06	0	316	Jefe de Preceptores de 2da.	7	
06	0	351	Regente de 1ra.	1	
06	0	357	Subregente de 1ra.	6	
06	0	371	Maestro de Taller Jefe de Sección	8	
06	0	379	Sub-Jefe de Preceptores 1ra.	2	
06	0	382	Ayudante Técnico Trabajos Prácticos	14	

ANEXO
RECURSOS HUMANOS – PLANTA PERMANENTE
RENTAS GENERALES

CODIGO			DENOMINACION	SE CREA	
Ag.	Tr.	Car.		CARGOS	HS. CA TEDRA
			Programa 15: Educación Superior Técnica Profesional No Universitaria	127	4.705
			Subprograma 01: Dir. y Coord. de Subprogramas	127	4.705
			U.E.: Dirección General de Nivel		
			Actividad 01	127	4.705
			PERSONAL DOCENTE	127	4.705
06		003	Analista Princ. Téc. Docente	1	
06	0	013	Rector Instituto Superior	3	
06	0	020	Vicerector Instituto Superior	2	
06	0	045	Secretario Institut. Superior	5	

06	0	053	Jefe Departamento	20	
06	0	056	Gabineta Psicotécnico	4	
06	0	084	Director Sección Inst. Superior	3	
06	0	091	Auxiliar Psicotécnico	1	
06	0	094	Prosecretario Instituto Superior	10	
06	0	095	Maestro Recuperación	3	
06	0	104	Jefe Sec. Alumnos Inst. Superior	3	
06	0	105	Bedel	3	
06	0	107	Maestro Celador	4	
06	0	113	Bibliotecario Instituto Superior	4	
06	0	115	Ayudante Técnico	2	
06	0	131	Auxiliar de Secretaría	4	
06	0	132	Hora de Cátedra Nivel Superior		4.325
06	0	133	Hora de Cátedra Nivel Medio		380
06	0	463	Jefe de Preceptores de Primera (D.I.N.E.S.- Artística)		
				2	
06	0	494	Ayudante Trabajos Prácticos	20	
06	0	690	Vicerector – Vicedirector 3 Turnos Esc. Normal		
				1	
06	0	691	Vicerector – Vicedirector de Ira. Escuela Normal		
				1	
06	0	708	Regente Departamento de Aplicac. Ira. Lenguas Vivas – Escuela Normal		
				1	
06	0	709	Subregente Dpto. Aplicación Ira. Lenguas Vivas – Escuela Normal		
				2	

ANEXO
RECURSOS HUMANOS – PLANTA PERMANENTE
RENTAS GENERALES

C O D I G O			DENOMINACION	SE CREA	
Ag.	Tr.	Car.		CARGOS	HS. CATEDRA
06	0	710	Director Jardín de Infantes – Depto. Aplicación - Escuela Normal	2	
06	0	715	Maestro J. Inf. Prim – Maestro Aux. J. Inf. – Maestro J. Inf. Escuela Normal	6	
06	0	716	Maestro de Grado Depto. Aplicación Escuela Normal	6	
06	0	717	Maestro Especial Depto. Aplicación Ira. Lenguas Vivas – Escuela Normal	6	
06	0	720	Rector con Profesorado – 4 Niveles	1	
06	0	721	Rector/Director Niv. Sup. con 3 Turnos	1	
06	0	735	Jefe de Trabajos Prácticos	6	
			<u>Programa 16: Nivel Especial y Adultos</u>	<u>56</u>	
			Subprograma 01: Direc. y Coord. de Subprogramas	56	
			U.E.: Dirección General de Nivel		
			<u>Actividad 01</u>	<u>56</u>	
			PERSONAL DOCENTE	56	
06	0	003	Analista Princ. Téc. Docente	2	
06	0	015	Director Esc. Diferencial Lisiados y Hospitalario		
				3	
06	0	056	Gabineta Psicotécnico	15	
06	0	059	Maestro Grupo Escolar	15	
06	0	098	Maestro de Grado	3	
06	0	100	Maestro de Ens. Práctica	6	
06	0	542	Maestro Reeducador /Acústico/Vocal/Grad.	12	
			Total General	1.074	11.695

PLANILLA ANEXA N° I, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE N° 340 3814

TOTAL DE RECURSOS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	JUR / ENT	MONTO EN PESOS	TOTAL JUR / ENT EN PESOS
18-11	DE LA ADMINISTRACION CENTRAL PROVINCIAL	00	62.825.375,00	62.825.375,00
TOTAL DE RECURSOS			62.825.375,00	62.825.375,00
TOTAL DE RECURSOS			62.825.375,00	62.825.375,00

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE N° 340 3814

JUR / ENT.	PROGR.	SUBPROG.	PROYECTO	ACTIVIDAD	PARTIDA	FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
12	21	00	00	01	111	10	RETRIBUCION DEL CARGO	42.625,375,00
40	07	00	00	06	912	10	CONTRIBUCIONES A INSTITUC. DESC. DE LA PCIA.	62.825,375,00
55	11	01	00	01	111	10	RETRIBUCION DEL CARGO	3.993,791,00
	11	01	00	01	114	10	SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO Y OTROS BENEFICIOS	332,798,00
	11	01	00	01	115	10	CONTRIBUCIONES PATRONALES PARA JUBILACION	296,586,00
	11	01	00	01	116	10	APORTE PATRONAL PARA OBRA SOCIAL	174,678,00
	12	02	00	01	111	10	RETRIBUCION DEL CARGO	16.998,540,00
	12	02	00	01	114	10	SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO Y OTROS BENEFICIOS	1.418,221,00
	12	02	00	01	115	10	CONTRIBUCIONES PATRONALES PARA JUBILACION	1.261,993,00
	12	02	00	01	116	10	APORTE PATRONAL PARA OBRA SOCIAL	744,618,00
	14	01	00	01	111	10	RETRIBUCION DEL CARGO	23.019,033,00
	14	01	00	01	114	10	SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO Y OTROS BENEFICIOS	1.918,152,00
	14	01	00	01	115	10	CONTRIBUCIONES PATRONALES PARA JUBILACION	1.700,262,00
	14	01	00	01	116	10	APORTE PATRONAL PARA OBRA SOCIAL	1.006,523,00
	15	01	00	01	111	10	RETRIBUCION DEL CARGO	21.696,731,00
	15	01	00	01	114	10	SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO Y OTROS BENEFICIOS	1.824,633,00
	15	01	00	01	115	10	CONTRIBUCIONES PATRONALES PARA JUBILACION	1.606,106,00
	15	01	00	01	116	10	APORTE PATRONAL PARA OBRA SOCIAL	948,237,00
	16	01	00	01	111	10	RETRIBUCION DEL CARGO	3.279,162,00
	16	01	00	01	114	10	SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO Y OTROS BENEFICIOS	273,261,00
	16	01	00	01	115	10	CONTRIBUCIONES PATRONALES PARA JUBILACION	243,463,00
	16	01	00	01	116	10	APORTE PATRONAL PARA OBRA SOCIAL	143,669,00

RESOLUCIÓN MINISTERIAL

SERIE "B" N° 757

SANTIAGO DEL ESTERO, 4 de ABRIL de 2014.

VISTO: El Expediente N° 7894-18-2013, el Decreto N° 0.16/2013 y la Resolución Ministerial Serie "B" N° 095/2013 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014; y

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto N° 0.16/2013 se delega en el Ministerio de Economía el dictado de los actos administrativos y el establecimiento de las condiciones que deben cumplirse para el ascenso del personal categorizado de la Administración Pública Provincial, a partir del 1° de Enero de 2013;

Que, por Resolución Ministerial Serie "B" N° 095/2013 se fijan los requisitos que deberán cumplir y se dispone, en el Artículo 3°, que la Dirección General de Presupuesto realice las adecuaciones presupuestarias de cargos de Planta Permanente que resulten pertinentes para tal fin;

Que, por Resolución Ministerial Serie "B" N° 1597/2013 se efectuó la modificación de cargos del programa pertenecientes al Ministerio de Producción, Recursos Naturales, Forestación y Tierras, a fin de cumplimentarlo expuesto precedentemente;

Que en el citado acto administrativo se previeron para empleados pertenecientes al Agrupamiento: "Técnico" y "Mantenimiento y Producción", el ascenso de una (1) sola Categoría, correspondiéndoles dos (2) Categorías, como así también, la omisión de dos (2) Cargos en los Agrupamientos: "Administrativo" y "Mantenimiento y Producción", según informe rectificatorio de la Dirección General de Personal;

Que la presente Resolución Ministerial se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 7° de la Ley N° 7138 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014;

Por ello,

EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modifícase, a partir del 1° de Enero de 2013, el Cuadro de Recursos Humanos - Planta Permanente, de la Jurisdicción 13 - Ministerio de Producción, Recursos Naturales, Forestación y Tierras, Programa 11 - "Promoción de la Actividad Agrícola y Ganadera en la Provincia", U.E.: Dirección General de Agricultura y Ganadería, según detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante de la presente Resolución.

RESOLUCION MINISTERIAL**SERIE "B" N° 674**

SANTIAGO DEL ESTERO, 28 de MARZO de 2014.

VISTO: El Expediente N° 231-34-2014 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014; y

CONSIDERANDO:

Que el Poder Judicial solicita en su Programa 11 - "Administración de Justicia", modificación interna de créditos presupuestarios entre Partidas Parciales pertenecientes a los Incisos: "Bienes de Uso" y "Transferencia", financiadas con Recursos Tesoro General de la Provincia;

Que lo requerido, permitirá al personal del área de Redes del citado Organismo, asistir al Curso de Redes Oficial CCNA (Cisco Certified Network Associate) - Segundo Nivel - a dictarse en la Universidad Tecnológica Nacional de Tucumán;

Que lo petitionado, no implica incremento en el Total de Recursos y Gastos para el presente Ejercicio;

Que la presente Resolución Ministerial se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7138 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014;

Por ello,

EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modifícase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

ARTICULO 2°.- La presente Resolución Ministerial será también refrendada por el Señor Ministro de Justicia y Derechos Humanos.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dese al BOLETIN OFICIAL y archívese.

C.P.N. Atilio Chara

Dr. Ricardo D. Daives

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE N° 231 344

JUR ENT	PROG	SUBPROG	PROYECTO	ACTIV- OBRA	PARTEIDA	FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
08	11	00	00	01	451	10	LIBROS, REVISTAS Y OTROS ELEMENTOS COLECCIONABLES VARIOS	-30.000,00
	11	00	00	01	513	10	BECAS	30.000,00

RESOLUCION MINISTERIAL**SERIE "B" N° 675**

SANTIAGO DEL ESTERO, 28 de MARZO de 2014.

VISTO: El Expediente N° 4957-33-2014 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Salud solicita modificación interna de créditos presupuestarios, asignados al Programa 01 - "Acciones Centrales del Ministerio de Salud", Actividad 03: "Banco de Compras - Región NOA", financiados con Rentas Generales;

Que lo requerido precedentemente, posibilitará a dicho Ministerio, la adecuación de los créditos a sus actuales exigencias operativas;

Que la modificación presupuestaria expuesta precedentemente, no implica incremento en el Total de Gastos y Recursos previstos en el presente Ejercicio;

Que la presente Resolución Ministerial se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.138 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014;

Por ello,

EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

ARTICULO 2°.- La presente Resolución Ministerial será también refrendada por el Señor Ministro de Salud.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dese al BOLETIN OFICIAL y archívese.

C.P.N. Atilio Chara

Dr. Luis César Martínez

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DE L EXPEDIENTE N° 4957 3314

JUR ENT	PROG	SUBPROG	PROYECTO	ACTIV- OBRA	PARTEIDA	FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
16	01	00	00	05	221	10	TEXTILES Y VESTUARIOS VARIOS	-50.000,00
	01	00	00	05	252	10	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	-100.000,00
	01	00	00	05	271	10	PRODUCTOS METALICOS VARIOS	-200.000,00
	01	00	00	05	299	10	OTROS BIENES DE CONSUMO VARIOS	100.000,00
	01	00	00	05	314	10	TELEFONOS, TELES, TELEFAX Y COMUNICACIONES POR INTERNET	-60.000,00
	01	00	00	05	331	10	MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA VARIOS	-200.000,00
	01	00	00	05	351	10	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS VARIOS	-30.000,00
	01	00	00	05	361	10	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA VARIAS	-30.000,00
	01	00	00	05	371	10	PARAQUES Y LATIDOS	-100.000,00
	01	00	00	05	453	10	EQUIPO SANITARIO Y DE LABORATORIO	670.000,00